

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 11395

S/. 0.50

Huaraz, 04 DE MAYO del 2026

LUNES

VISITA NUESTRA PAGINA WEB: WWW.PRENSAREGIONALHUARAZ.COM.PE

**NUEVA VÍA
PAVIMENTADA
BENEFICIA
A 20 MIL
PERSONAS**

En Huanchac la Municipalidad de Independencia entregó obra



**SE REALIZA
ENTREGA DE
BIENES DE AYUDA
HUMANITARIOS
A DAMNIFICADOS**

Afectados de Pomabamba y Pampas Grande fueron los beneficiarios



**HOY RELACIÓN
PAPELETAS
MUNICIPAL
PROVINCIAL
DE HUARAZ**

**NUEVO CASO DE FEMINICIDIO
EN LA PROVINCIA DE HUARI**

Por muerte de Diana Amado investigan a Deyberth Nicolás Santos Cruz

Tres venezolanos y un peruano integrarían la organización



**DESARTICULAN PRESUNTA
BANDA EN HUARAZ**

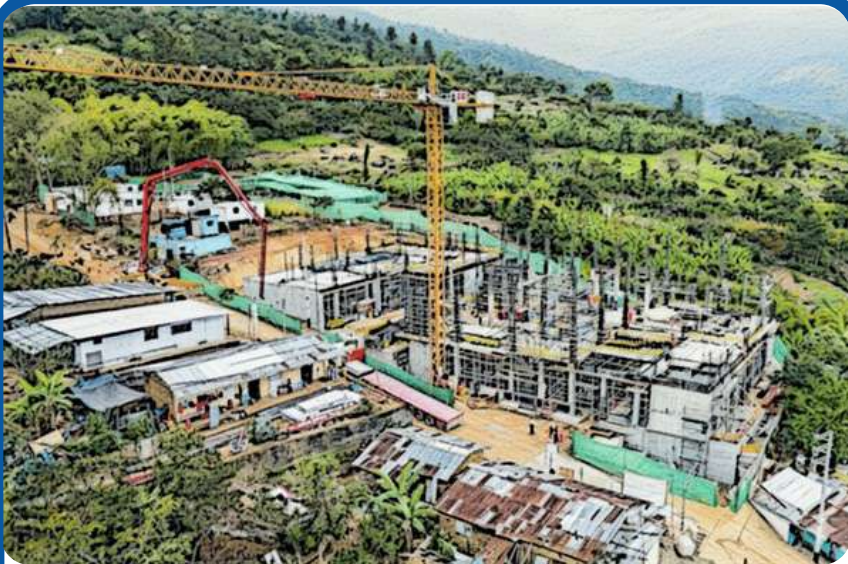
Fiscalía de Huari solicitó detención preliminar de 7 días



**DEYBERTH NICOLÁS SANTOS CRUZ SERÁ
INVESTIGADO POR PRESUNTO HOMICIDIO**

EDITORIAL

Inversión pública y el desarrollo



El desafío para el equipo liderado por el titular del MEF es garantizar que este vigor registrado en abril sea el cimiento de una política de Estado orientada a la prosperidad real, equitativa y duradera de todos los peruanos.

Detrás de la aparente aridez de las cifras, que a menudo sirven de resguardo a la tecnocracia, emergen relatos de una metamorfosis tangible. La información detallada del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), sobre la inversión pública en abril, mantiene ritmo sólido, supera los 5,818 millones de soles y trasciende la mera anotación contable; simboliza la vitalidad de una nación que busca superar su estancamiento.

Con estos recursos han establecido una cadencia que constituye el fundamento para redefinir el progreso del país.

Más allá de un incremento del 49.4% frente al ejercicio previo, porcentaje que fomenta la expectativa positiva, el reto reside en fortalecer la facultad administrativa.

El titular del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Rodolfo Acuña Namihis, afirma que tal celeridad proviene de determinaciones técnicas aplicadas directamente en cada jurisdicción.

La iniciativa hacia adelante requiere formalizar dicho soporte a las gestiones subnacionales para asegurar que la eficacia sea una constante y no un suceso coyuntural.

La meta, según el funcionario, consiste en convertir fondos en proyectos tangibles, labor que exige al MEF perseverar en el asesoramiento especializado.

No obstante, el triunfo no puede evaluarse exclusivamente mediante la celeridad en la ejecución del erario. El propósito genuino es la excelencia del desembolso.

Al advertir que el Poder Ejecutivo asignó 3,205 millones de soles a transporte y saneamiento, o que los departamentos prefirieron fortalecer la enseñanza con 341 millones de soles, se perfila un camino nítido, el capital estatal requiere continuar mitigando las desigualdades.

Una carretera es el cordón umbilical del pequeño productor; el agua potable es el derecho humano hecho infraestructura. Es necesario que esta estructura de gasto se blinde para asegurar que cada sol ejecutado llegue al ciudadano sin escalas ni demoras innecesarias.

El reto mayor es evitar que este torrente de recursos se diluya en la ineficiencia o, peor aún, en el olvido de las promesas incumplidas. La expansión acumulada del 15.3% en lo que va de 2026 demuestra que la maquinaria estatal ha empezado a engranar con una potencia inédita.

Pero, para que estos 17,463 millones de soles ejecutados hasta la fecha dejen una huella imborrable en la geografía nacional, la transparencia absoluta debe ser el escolta permanente de cada proceso de licitación.

La inversión pública es, en su esencia más pura, un contrato social que se renueva con cada puente construido y cada aula inaugurada. El desafío para el equipo liderado por el titular del MEF es garantizar que este vigor registrado en abril sea el cimiento de una política de Estado orientada a la prosperidad real, equitativa y duradera de todos los peruanos.

CHISPАЗOS

Congreso: presentan proyecto de ley para retirar hasta 22 mil soles de la AFP



El congresista Guido Bellido presentó un proyecto de ley que plantea autorizar un nuevo retiro extraordinario y voluntario de los fondos de las Administradoras de Fondos de Pensiones. La iniciativa de Somos Perú propone que los afiliados puedan disponer de hasta S/ 22 mil, equivalentes a cuatro Unidades Impositivas Tributarias.

De aprobarse la propuesta, este sería el noveno retiro autorizado de los fondos previsionales en el país. El proyecto establece que los afiliados tendrían un plazo de 90 días para acceder al dinero.

¿Cómo se entregaría el dinero?

La iniciativa legislativa señala que el desembolso se realizaría en tres pagos mensuales. Cada afiliado podría retirar el monto de manera progresiva hasta alcanzar el límite establecido por la norma.

El texto también precisa que el dinero mantendría condición de intangibilidad. Esto significa que no podría ser objeto de embargos, descuentos, compensaciones legales ni retenciones.

El proyecto establece que la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP deberá elaborar el reglamento correspondiente. Para ello tendría un plazo máximo de 30 días calendario desde la entrada en vigencia de la eventual ley.

La entidad sería la encargada de definir los procedimientos para que los afiliados puedan solicitar el retiro. También tendría que establecer los lineamientos operativos para ejecutar la medida.

Justificación de la propuesta

El parlamentario sostiene que el país atraviesa un contexto económico que afecta los ingresos de muchas familias. Según argumenta, el menor dinamismo económico ha generado dificultades financieras en diversos hogares.

"Aunque el Ministerio de Economía y Finanzas ha proyectado un crecimiento cercano al 3.2% para el 2026, diversos factores han limitado el dinamismo económico, afectando la generación de ingresos en los hogares, lo que evidencia la necesidad de contar con mecanismos de liquidez ante situaciones excepcionales", indica el documento.

El proyecto indica que la medida busca fortalecer la capacidad económica de las familias. Además, plantea impulsar el consumo interno mediante una mayor disponibilidad de recursos.

La iniciativa deberá pasar por evaluación en el Congreso antes de determinar si avanza hacia su aprobación. Por ahora, se encuentra en etapa de trámite legislativo.

OPINIÓN

Por: David Auris Villegas
<https://davidaurisvillegas.com>

Día del trabajo para el éxito escolar y la vida



En una conmemoración del Día del Trabajo, en una conferencia con universitarios, destacué que el esfuerzo y trabajo conducen al éxito. Citando la Biblia, pregunté que, si "ganarás el pan con el sudor de tu frente", ¿podría ser por un trabajo mental? Muchos coincidieron. Entonces relaté cómo Ben Carson entrenó su mente leyendo con disciplina desde niño. Ese trabajo enfocado empoderó su vida hasta convertirlo en un médico que lo llevó a realizar la primera cirugía para separar gemelos unidos por la cabeza, consolidándose como un referente mundial de la medicina.

Este logro demuestra que la disciplina y el trabajo inteligente cambian destinos. La escuela debe enseñar a planificar, evitar la improvisación y formar para la creatividad, no para el esfuerzo ciego. Pensar, innovar y resolver problemas es trabajo mental aprendido en el aula. En el Día del Trabajo, reflexionemos sobre formar estudiantes capaces de crear sus propios empleos, usando tecnología e innovación para lograr una vida autosostenible, independiente y próspera.

Asimismo, para una vida real de desafíos, la escuela es el escenario ideal para aprender a construir el éxito. Si en el aula se fomenta el esfuerzo, la gestión del tiempo, la autodisciplina y la planificación sin improvisación, como recomienda Brian Tracy, estos hábitos se consolidan. Así, el niño que aprende a organizar su vida se convertirá en un adulto que asume el trabajo sistematizado como estilo de vida.

Pues es en la escuela donde debemos reflexionar el Día del Trabajo, que conmemora el sacrificio de los trabajadores de Chicago en 1886, cuando reclamaron la jornada laboral de ocho horas. Hoy, con la irrupción de internet y la inteligencia artificial, el trabajo está cambiando. Por ello, la educación necesita formar estudiantes cada vez más productivos en menos tiempo, para el logro de su bienestar.

En este camino, la educación financiera es clave para comprender el valor del trabajo, al enseñar a gestionar el dinero y fomentar el ahorro. Forma estudiantes emprendedores e innovadores. Como señala Elon Musk, al inicio vivía con limitaciones porque priorizaba el ahorro. Su experiencia demuestra que el ahorro es fundamental y que merece reflexionarse sobre el tema en el Día del Trabajo como base del desarrollo personal sostenible actual.

En conclusión, la cultura del esfuerzo impulsa el emprendimiento. La escuela debe convertir el Día del Trabajo en reflexión: no trabajar solo para sobrevivir, sino para vivir plenamente; así como no conformarse con bajas notas, sino aspirar siempre a altas calificaciones.

Artículo publicado en El Montonero

© David Auris Villegas. Ha publicado: *Hacia una educación del buen vivir y Cómo redactar y publicar artículos científicos. Edita y divulga la revista AURIS.*

Elecciones 2026: Rafael López Aliaga exige transparencia antes de proclamar resultados

El candidato presidencial de Renovación Popular, Rafael López Aliaga, pidió al Jurado Nacional de Elecciones (JNE) que no proclame los resultados finales de los comicios hasta que se realice una auditoría informática integral.

La solicitud fue presentada este 3 de mayo mediante un documento oficial dirigido al pleno del organismo electoral.

El requerimiento, sustentado por su defensa legal encabezada por Wilber Medina Bárcena, invoca el artículo 176 de la Constitución y advierte una "grave crisis" en el proceso electoral.

Según el escrito, existiría un presunto direccionamiento por parte de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), lo que pondría en duda la legitimidad



de una eventual proclamación sin una revisión técnica exhaustiva.

Asimismo, el documento cuestiona la auditoría planteada por el JNE al considerar que no establece plazos ni responsables claros. En ese sentido, se exige que en un máximo de 24 horas se precise el cronograma y los mecanismos de participación de especialistas independientes, bajo la advertencia de que, de no hacerlo, se

estaría intentando validar resultados que consideran irregulares.

Finalmente, Renovación Popular anunció que recurrirá a los órganos que designaron a los magistrados del JNE para evaluar su continuidad.

El candidato otorgó un plazo de 48 horas para que el ente electoral defina las condiciones mínimas de una auditoría.

(Diario Correo)

Roberto Sánchez descarta plan de Antauro Humala sobre recuperar Arica y Tarapacá por la fuerza

El candidato presidencial Roberto Sánchez rechazó las declaraciones de Antauro Humala sobre una eventual recuperación de territorios actualmente pertenecientes a Chile. El líder de Juntos por el Perú precisó que esa postura no representa a su agrupación política ni forma parte de su plan de gobierno.

La polémica surgió luego de que Humala planteara revisar los tratados firmados en 1883 y 1929. Sus declaraciones abrieron un debate sobre las relaciones diplomáticas entre Perú y Chile.

¿Qué dijo Antauro Humala?

En declaraciones a Perú21, el exmilitar sostuvo que el Estado peruano debería reivindicar soberanía sobre Arica y Tarapacá. Incluso mencionó que ese objetivo podría alcanzarse mediante canales diplomáticos o por la vía armada.

"El Perú debe reivindicar en los hechos Tarapacá y Arica. Por la vía diplomática o por la vía armada",



planteó. Las declaraciones generaron cuestionamientos en el país vecino. Algunos sectores políticos solicitaron reforzar la vigilancia fronteriza tras considerar preocupante el mensaje.

Entre ellos se pronunció el diputado chileno Johannes Kaiser. El legislador calificó estas expresiones como una amenaza y pidió mantener atención ante cualquier escenario de tensión.

Respuesta de Juntos por el Perú

Tras la controversia, Roberto Sánchez remarcó que actualmente no existe ningún conflicto territorial

con Chile. Además, recordó que el fallo de la Corte de La Haya resolvió la delimitación marítima entre ambos países.

El candidato también aclaró que Antauro Humala no está autorizado para fijar posiciones oficiales sobre política exterior dentro de su partido.

"Las supuestas declaraciones hechas por Antauro Humala sobre las relaciones con Chile, de ser ciertas, son de su absoluta responsabilidad. No representan la posición ni el programa de Juntos por el Perú, ni la mía. En absoluto", aseguró.

(Diario Correo)

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACION REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

De denunciante pasar a ser denunciada

En Uco Milagros Bardales habría agredido al alcalde Líder Espinoza



La Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huari, a cargo del fiscal provincial Danilo Pineda Vega,

dispuso el inicio de una investigación preliminar contra Milagros Bardales y quienes resulten respon-

sables. El caso se centra en la presunta comisión del delito de violencia y resistencia a la autoridad, en

la modalidad de violencia contra la autoridad. Los hechos ocurrieron el pasado 28 de abril de

2026, durante una reunión del presupuesto participativo en el auditorio de la Municipalidad de Uco.

Según la denuncia, la investigada habría agredido físicamente al alcalde para obligarlo a salir del recinto, instigando a la población a realizar actos degradantes contra su persona y coaccionándolo a firmar un acta para la ejecución de una obra en el caserío de Chambruco.

El despacho fiscal ha ordenado la ejecución de diligencias inmediatas en sede policial, que incluyen la toma de declaraciones del denunciante y la investigada, la recepción de testigos, y el recabo de evidencias audiovisuales (imágenes y audios) de la reunión y la protesta posterior. Asimismo, se realizará una inspección en el lugar de los hechos y el recorrido de la manifestación indicada para el esclarecimiento de lo sucedido.

El Ministerio Público reafirmando su rol en la conducción jurídica de la investigación y su compromiso con la persecución del delito y defensa de la legalidad.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

Desarticulan presunta banda en Huaraz

Tres venezolanos y un peruano integrarían la organización

En una operación de inteligencia táctica, efectivos del Escuadrón Verde – Grupo Terna de la Policía Nacional del Perú lograron la intervención y detención de tres presuntos integrantes de la banda denominada “Los Malditos de Caracas”, durante un operativo realizado en la intersección de la avenida Gamarra y el jirón 28 de Julio, en la ciudad de Huaraz. Los detenidos fueron identificados como Miguel David Paraguan Licett (23), Cristhian Daniel Ávila Jaspe (18) y Dixon Abraham Carmenate Figuera (24), todos de nacionalidad venezolana y en situación migratoria irregular, quienes estarían implicados en diversos delitos contra el patrimonio, seguridad pública y tráfico ilícito de drogas. El coronel PNP Percy Chacón, jefe de la Divincri Huaraz, dijo que hay una cuarta persona que es de nacionalidad peruana, quien era el conductor del vehículo. De acuerdo con el parte policial, Miguel Paraguan fue intervenido por el presunto delito de receptación de equipos móviles, encontrándolo en su poder

cuatro teléfonos celulares de alta gama además de dinero en efectivo ascendente a 1,100 soles. En tanto, Cristhian Ávila Jaspe fue detenido por presunta tenencia ilegal de arma de fuego, incautándole una pistola calibre 9 mm con serie erradicada. Por su parte, Dixon

Carmenate Figuera fue intervenido por presunta tenencia de municiones, receptación y microcomercialización de drogas, en posesión de diversos indicios vinculados a estas actividades ilícitas. Las investigaciones preliminares señalan que los tres sujetos serían los

presuntos autores de un asalto a mano armada perpetrado en agravio de un ciudadano de 31 años de edad, ocurrido en una ferretería del distrito de Yungar, provincia de Carhuaz. En dicho hecho, tres delincuentes a bordo de un automóvil rojo sustrajeron dinero en efectivo,

equipos electrónicos y herramientas valoradas en aproximadamente 20 mil soles, generando gran preocupación en la población local. El caso fue puesto en conocimiento del representante del Ministerio Público, específicamente de la Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de

Huaraz, mientras que los detenidos, junto con las especies incautadas y el dinero recuperado, fueron trasladados a la DEPIN-CRI Huaraz para continuar con las diligencias e investigaciones correspondientes. La Policía no descarta que esta banda esté vinculada a otros hechos delictivos en la región, en el marco de un contexto donde diversas organizaciones criminales han sido desarticuladas en la zona en los últimos años.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



Nuevo caso de feminicidio en la provincia de Huari

Por muerte de Diana Amado investigan a Deyberth Nicolás Santos Cruz

Ancash vive nuevamente un nuevo caso de presunto feminicidio. Una joven de la zona de los Conchucos (Huari) identificada como Diana Amado Rivera (28), natural de Matibamba (San

Marcos), falleció el último fin de semana en circunstancias que son materia de investigación por parte de los efectivos de la PNP-Región Policial Ancash – Divincri Huaraz.

De acuerdo a la información de César Amado Rivera, hermano de Diana Amado Rivera (víctima), el cuerpo de su hermana fue trasladada al Hospital Santo Domingo de Huari, tras

auscultar se conoció que la mujer ya no tenía signos de vida, estaba muerta. La mujer presuntamente golpeada fue trasladada al referido nosocomio con signos de violencia en di-

versas partes del cuerpo, inicialmente la persona que los trasladó trató de hacer parecer que la dama habría sufrido ataque alguno, hecho que es materia de investigación policial.

Juan Huerta Zegarra, familiar de Diana Amado, dijo que exigen justicia y se investigue a la persona de Deyberth Nicolás Santos Cruz (35), quien fue el que trasladó a la herido al nosocomio, debido a fuertes sospechas el personal de salud llamó a la Policía de la Comisaría de Huari para intervenir y quedó detenido, al momento encontrándose en la DIVINCRI Huaraz.

Se indica que en el interior de la camioneta se halló manchas de sangre, motivo por el cual la unidad vehicular quedó decomisada para practicar un peritaje y pueda conocer sobre la procedencia de la sangre. Deyberth Nicolás Santos Cruz (35), quien domicilia en la localidad de Rancos del distrito de San Marcos - Provincia de Huari, conducía la camioneta marca Toyota Hilux de placa BXM 828 de propiedad de la Consultora Constructora Sadeli SAC. El último sábado en horas de la noche el cuerpo de la infortunada fue trasladado a la Morgue Central de la División de Medicina Forense de Huaraz.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: TARTARO NORTE MBP 27
Código: 01-01420-26
Fecha y hora de presentación: 27/03/2026, 14:42
Hectáreas: 1000
Titular: MINERA BARRICK PERU S.A.

Distrito(s): HUAYLLABAMBA / SICSIBAMBA
Provincia(s): SIHUAS
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 053	220
2	9 053	221
3	9 052	221
4	9 052	222
5	9 051	222
6	9 051	223
7	9 050	223
8	9 050	224
9	9 049	224
10	9 049	220

07/04/2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/>
CVD: 3481 9258 9847 2871

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: TARTARO NORTE MBP 24
Código: 01-01427-26
Fecha y hora de presentación: 27/03/2026, 14:48
Hectáreas: 1000
Titular: MINERA BARRICK PERU S.A.

Distrito(s): SIHUAS / HUAYLLABAMBA
Provincia(s): SIHUAS
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 055	215
2	9 055	219
3	9 052	219
4	9 052	216
5	9 054	216
6	9 054	215

07/04/2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/>
CVD: 0648 4645 4840 8427

Deyberth Nicolás Santos Cruz será investigado por presunto homicidio

Fiscalía de Huari solicitó detención preliminar de 7 días

El Tercer Despacho de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huari solicitó al Juzgado de Investigación Preparatoria la detención preliminar por siete días contra un sujeto investigado por el presunto delito de homicidio en agravio de Diana Amado Rivera, de 28 años.

La medida tiene como finalidad asegurar la presencia del investigado y garantizar el desarrollo de diligencias urgentes en la etapa preliminar, como pericias médico-legales, análisis biológicos y la necropsia de ley, fundamentales para esclarecer las circunstancias de la muerte.

De acuerdo con los primeros elementos recabados, el investigado habría sido la última persona en tener contacto con la víctima y quien la trasladó al establecimiento de salud, donde se confirmó su fallecimiento.

Asimismo, durante las diligencias iniciales se ha-

bían encontrado indicios relevantes que vienen

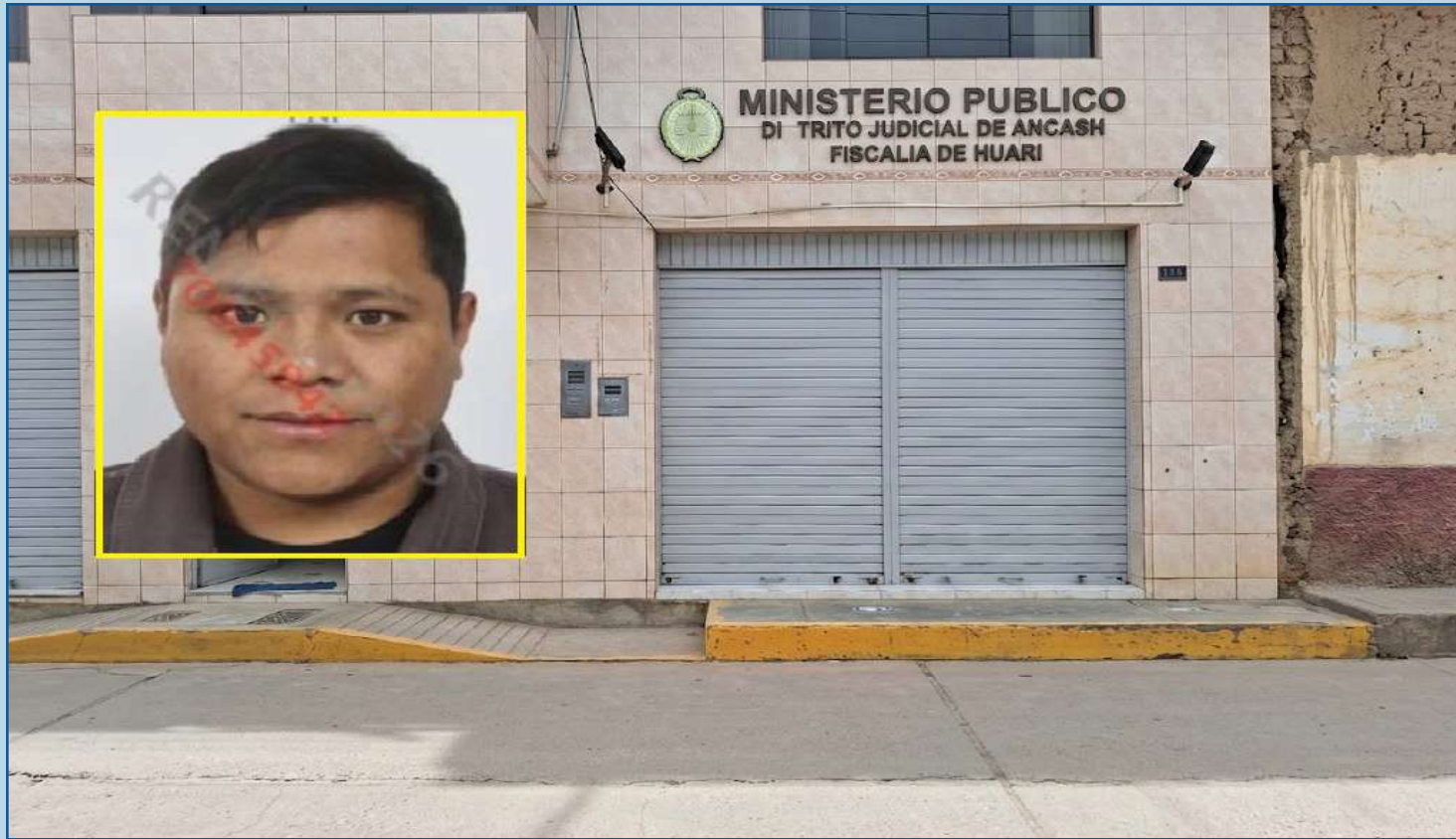
siendo analizados por las autoridades competentes.

El Ministerio Público reafirmó su compromiso de

actuar con celeridad y firmeza en la investigación de delitos contra la vida, garantizando el respeto del debido proceso y la

búsqueda de la verdad en favor de la víctima y la ciudadanía.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



Nueva vía pavimentada beneficia a 20 mil personas

En Huanchac la Municipalidad de Independencia entregó obra

Fue un día de fiesta grande en Huanchac, los usuarios del anillo vial entregado se apersonaron para recibir al alcalde de la Municipalidad Distrital de Independencia, Ladislao Cruz Villachica, quien hizo entrega de la obra del pavimentando.

El alcalde estuvo acompañado de los regidores, funcionarios y vecinos beneficiarios; en ceremonia trascendental y luego de 8 años de espera la comunidad recibió la obra vial que mejorará la calidad de vida de 20 mil personas.

La obra representa un hito para la presente gestión edil, logrando transformar un corredor de más de 1,400 metros en una vía moderna que mejora directamente la conectividad y calidad de vida de pobladores de Huanchac, Jinua, y demás sectores.

La obra tiene varios componentes que no solo cambió el aspecto del lugar, también resolvió problemas históricos de infraestructura que anhelaba la población tener. Se instaló un pavimento de concreto de alta resisten-

cia, diseñado para durar más de dos décadas, y se construyó un nuevo puente carrozable que garantiza la continuidad del tránsito. Para brindar mayor seguridad frente a la geografía del lugar, se levantaron muros de contención y se implementó un sistema de drenaje plu-

vial que protegerá la vía y las viviendas de posibles inundaciones durante las temporadas de lluvia.

Pensando en el bienestar de las familias, el proyecto incluyó la renovación total de las redes de agua potable y alcantarillado, eliminando antiguas fugas y asegurando servicios

básicos de calidad. Asimismo, se priorizó al peatón con la construcción de veredas seguras, la reubicación de postes que obstaculizaban el paso y la instalación de señalización y rompemuéles para controlar la velocidad de los vehículos.

Durante la ceremonia, el

alcalde destacó que este proyecto consolida un anillo vial estratégico que no solo une a los sectores de Jinua, Ucrumarán, Pumpac, Paria, Recrish y Uquia, sino que se convierte en una vía fundamental que conecta con la vía de Huaraz-Wilcahuain. Esta mejora facilita el recorrido de las líneas de transporte 2, 25 y Z, permitiendo que miles de

ciudadanos y turistas se trasladen de forma más rápida y cómoda. Con la entrega de la calle Palma Real, la Municipalidad de Independencia reafirma su compromiso de trabajar de la mano con sus vecinos para seguir construyendo una ciudad moderna, integrada y con mejores oportunidades para todos.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



Se realiza entrega de bienes de ayuda humanitarios a damnificados

Afectados de Pomabamba y Pampas Grande fueron los beneficiarios

El Gobierno Regional de Ancash a través de la Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, continúa atendiendo a las provincias y distritos que son afectados por las intensas lluvias en la región Ancash.

En ese sentido se hizo entrega de Bienes de Ayuda Humanitaria (BAH), a las provincias de Pomabamba y al distrito de Pampas Grande de la Provincia de Huaraz. El Ing. Rafael Macedo Menacho, Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres, personalmente supervisó la entrega, a la Municipalidad Provincial de Pomabamba y al Distrito de Pampas Grande, quien indicó que los Bienes de Ayuda Humanitaria serán entregadas de manera inmediata a las familias que fueron damnificadas por las lluvias intensas.

Por su parte el Alcalde de Pomabamba Daniel Salomón Ocaña Alejo, ma-

nifestó que son varios los distritos y localidades que han sufrido daños a consecuencia de las lluvias intensas y las heladas, por lo que, agradeció al

gobierno regional de Ancash, por el apoyo que vienen recibiendo para atender a las familias damnificadas y afectadas de: Chacuabamba, Co-

tocancha bajo, Pajash, Pauchos, Angarcancha, Nuevo Progreso, Shiulla, Maray. Vista Florida, entre otras zonas. Así mismo se entregó

ayuda al distrito de Pampas Grande de la provincia de Huaraz, consistente en alimentos crudos, techo, abrigo, menajería entre otros, para ser entregados a las familias de

las localidades de: Shancac, La Victoria, Matará, Vinchota y Pampas Grande, quienes fueron damnificados a consecuencia de las lluvias intensas.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: TARTARO NORTE MBP 28
Código: 01-01418-26
Fecha y hora de presentación: 27/03/2026, 14:40
Hectáreas: 1000
Titular: MINERA BARRICK PERU S.A.

Distrito(s): CASHAPAMPA / HUAYLLABAMBA / SAN JUAN / SICSIBAMBA
Provincia(s): SIHUAS
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 049	212
2	9 049	216
3	9 047	216
4	9 047	214
5	9 046	214
6	9 046	212

07/04/2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/>
CVD: 8659 9463 9589 5834

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: TARTARO NORTE MBP 26
Código: 01-01422-26
Fecha y hora de presentación: 27/03/2026, 14:44
Hectáreas: 1000
Titular: MINERA BARRICK PERU S.A.

Distrito(s): HUAYLLABAMBA / SICSIBAMBA
Provincia(s): SIHUAS
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 053	219
2	9 053	220
3	9 047	220
4	9 047	219
5	9 048	219
6	9 048	218
7	9 052	218
8	9 052	219

07/04/2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/>
CVD: 5176 2876 2111 1354



¡ATENCIÓN CONDUCTORES! Emisión de Papeletas de Infracción al Reglamento Nacional de Tránsito Terrestre - 2025 Oficina de subgerencia de Transportes – publicación 2025

ITEM	El presente acto se hará efectivo desde el día siguiente de su notificación, contra el mismo cabe interponer los recursos impugnativos correspondientes de acuerdo al D.S. N°004-2020-MTC	
488	RAS N° 1346-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0045666; de fecha 14 de OCTUBRE de 2024, con código de infracción M-18, correspondiente al administrado, LEON DIAZ ARCADIO MODESTO, RESUELVE: sancionar 12 % UIT y 50 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
489	RAS N° 1360-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0045620; de fecha 15 de OCTUBRE de 2024, con código de infracción L-01, correspondiente al administrado, PALACIOS RAMIREZ ANGEL VLADIMIR, RESUELVE: sancionar 04 % UIT y 05 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
490	RAS N° 1342-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0045470; de fecha 20 de OCTUBRE de 2024, con código de infracción M-02, correspondiente al administrado, ROJAS LAURA LUGO, RESUELVE: sancionar 50 % UIT y suspensión de licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
491	RAS N° 1344-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0045450; de fecha 12 de OCTUBRE de 2024, con código de infracción G-58, correspondiente al administrado, CAUSO MELGAREJO JACOB FERNANDO, RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
492	RAS N° 1349-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0045448; de fecha 12 de OCTUBRE de 2024, con código de infracción M-03, correspondiente al administrado, CAUSO MELGAREJO JACOB FERNANDO, RESUELVE: sancionar 50 % UIT y suspensión de licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
493	RSGT N° 366-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0050896-26/04/2017,0050895-26/04/2017,0071051-07/10/2014,006782-15/02/2015,002933607/02/2016,0045731-31/10/2016, con código de infracción M-28,M-03,M-28,M-03,M-03,M-03 correspondiente al administrado, NORABUENA VEGA ALEJANDRO ARTURO, RESUELVE: declarar PROCEDENTE por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
494	RAS N° 1350-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0045449; de fecha 12 de OCTUBRE de 2024, con código de infracción M-28, correspondiente al administrado, CAUSO MELGAREJO JACOB FERNANDO, RESUELVE: sancionar 12 % UIT y 50 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
495	RAS N° 1343-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0045661; de fecha 15 de OCTUBRE de 2024, con código de infracción G-16, correspondiente al administrado, DIAZ VILLANUEVA WALTER JOHN, RESUELVE: sancionar 8 % UIT y 40 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
496	RSGT N° 1334-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0031365 de fecha 24 de FEBRERO de 2023, con código de infracción M-02, correspondiente al administrado, RODRIGUEZ CHAMORRO CARLOS SEGUNDO, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
497	RSGT N° 1335-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0032794 de fecha 25 de FEBRERO de 2023, con código de infracción M-02, correspondiente al administrado, MAYHUAY FLORES AFRANIO GERARDO, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
498	RSGT N° 1352-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0032728 de fecha 04 de FEBRERO de 2023, con código de infracción M-02, correspondiente al administrado, MURILLO DAMIAN PEDRO JOSUE, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
499	RAS N° 1342-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0044209; de fecha 26 de JULIO de 2024, con código de infracción M-03, correspondiente al administrado, LOPEZ LIÑAN ORLANDO, RESUELVE: sancionar 50 % UIT y suspensión de licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
500	RSGT N° 1333-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0032783 de fecha 26 de FEBRERO de 2023, con código de infracción M-02, correspondiente al administrado, FIGUEROA ROJAS PEDRO ANGEL, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
501	RSGT N° 1336-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0032758 de fecha 25 de FEBRERO de 2023, con código de infracción M-02, correspondiente al administrado, RAMIREZ HENOSTROZA IVAN RODOLFO, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
502	RSGT N° 1328-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0032768 de fecha 12 de FEBRERO de 2023, con código de infracción M-01, correspondiente al administrado, EUGENIO REQUELME ABEL ODON, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
503	RSGT N° 1337-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0031364 de fecha 25 de FEBRERO de 2023, con código de infracción M-01, correspondiente al administrado, PRUDENCIO LEYVA GUIOMAR GUSTAVO, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
504	RSGT N° 1329-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0032756 de fecha 22 de FEBRERO de 2023, con código de infracción M-03, correspondiente al administrado, RODRIGUEZ TAMARA FRANKLIN, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC

505	RSGT N° 1339-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0031766 de fecha 21 de FEBRERO de 2023, con código de infracción M-01, correspondiente al administrado, ESPAÑA OSORIO MANUEL ASUNCION, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
506	RSGT N° 1341-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0031359 de fecha 16 de FEBRERO de 2023, con código de infracción M-01, correspondiente al administrado, TRUJILLO GARAY RODOLFO SIXTO, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
507	RSGT N° 1340-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0032776 de fecha 20 de FEBRERO de 2023, con código de infracción M-01, correspondiente al administrado, ONCOY CABANA ALEX ADRIAN, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
508	RSGT N° 1332-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0032790 de fecha 22 de FEBRERO de 2023, con código de infracción M-02, correspondiente al administrado, ASUNCION RODRIGUEZ CARLOS GERARDO, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
509	RSGT N° 1331-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0032781 de fecha 23 de FEBRERO de 2023, con código de infracción M-02, correspondiente al administrado, GOMEZ CISNEROS JORGE LUIS, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
510	RSGT N° 1330-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0032732 de fecha 04 de FEBRERO de 2023, con código de infracción M-01, correspondiente al administrado, ASENCIOS SUAREZ EDUARDO TOMAS, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
511	RSGT N° 1378-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0032733 de fecha 04 de FEBRERO de 2023, con código de infracción M-03, correspondiente al administrado, ASENCIOS SUAREZ EDUARDO TOMAS, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
512	RSGT N° 1397-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0034619 de fecha 21 de JUNIO de 2023, con código de infracción M-03, correspondiente al administrado, GUERRERO ZUÑIGA ALEX RAFAEL, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
513	RSGT N° 1395-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0034309 de fecha 25 de JUNIO de 2023, con código de infracción M-02, correspondiente al administrado, BRAVO CHICCHIS NESTOR LORENZO, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
514	RSGT N° 1393-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0034318 de fecha 30 de JUNIO de 2023, con código de infracción M-02, correspondiente al administrado, CUADRO LOPEZ HENRRY DAN, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
515	RSGT N° 1391-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0033028 de fecha 02 de JUNIO de 2023, con código de infracción M-03, correspondiente al administrado, JARA FIGUEROA ELIAS DANIEL, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
516	RSGT N° 1389-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0034287 de fecha 02 de JUNIO de 2023, con código de infracción M-01, correspondiente al administrado, ZAVALA RIOS MANUEL PAQUITO, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
517	RSGT N° 1365-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0032761 de fecha 25 de MARZO de 2023, con código de infracción M-03, correspondiente al administrado, DEL CASTILLO ROSAS ROSMEL ANGEL, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
518	RSGT N° 1366-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0032760 de fecha 25 de MARZO de 2023, con código de infracción M-02, correspondiente al administrado, DEL CASTILLO ROSAS ROSMEL ANGEL, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
519	RSGT N° 1388-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0033228 de fecha 02 de ABRIL de 2023, con código de infracción M-03, correspondiente al administrado, CARRANZA URBANO MELVIN MEIER, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
520	RSGT N° 1387-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0033226 de fecha 03 de ABRIL de 2023, con código de infracción M-02, correspondiente al administrado, SANCHEZ CAUTIVO JESUS SANTIAGO, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
521	RSGT N° 1196-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°008134 de fecha 03 de JULIO de 2020, con código de infracción M-02, correspondiente al administrado, BOBADILLA ESPINOZA RICARDO JOEL, RESUELVE: declarar PROCEDENTE por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC

522	RAS N° 841-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0044891; de fecha 27 de JULIO de 2024, con codigo de infraccion G-14, correspondiente al administrado, DIAZ VILLANUEVA WALTER JOHN , RESUELVE: sancionar 8 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
523	RAS N° 856-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0044812; de fecha 17 de JULIO de 2024, con codigo de infraccion G-58, correspondiente al administrado, DIAZ VILLANUEVA WALTER JOHN , RESUELVE: sancionar 8 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
524	RSGT N° 2178-2025-MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0046653; de fecha 21 de enero de 2025, con codigo de infraccion G47, correspondiente al administrado, NOVOA TOLEDO ALEX ELISEO, RESUELVE: declarar infundado solicitud de prescripcion, declarar la caducidad de oficio; evaluar inicio de nuevo procedimiento sancionador; por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito.
525	RSGT N° 145-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0055660-06/09/2013,003003-18/09/2009,0011038-20/03/2010 , con codigo de infraccion G-16,G-40,G-40, correspondiente al administrado, VILLANUEVA JAVEL GILSON MEMO , RESUELVE: declarar PROCEDENTE, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
526	RSGT N° 129-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0068142-21/08/2014,005787-01/02/2015 , con codigo de infraccion G-28,G-28, correspondiente al administrado, BRITO CACHA YORSHI GEOVANI , RESUELVE: declarar PROCEDENTE, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
527	RSGT N° 18-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0035734-07/05/2016,0044236-18/10/2016 , con codigo de infraccion L-04,G-18, correspondiente al administrado, BRITO CACHA YORSHI GEOVANI , RESUELVE: declarar PROCEDENTE, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
528	RSGT N° 2037-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0064638-23/10/2018,0064640-23/10/2018 ,0064639-23/10/2018 con codigo de infraccion M-03,M-27,M-01, correspondiente al administrado, VALENTIN FIGUEROA GUSTAVO JESUS , RESUELVE: declarar INFUNDADO, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC.
529	RSGT N° 1972-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0044390 de fecha 30 de MAYO del 2024 con codigo de infraccion ,M-17, correspondiente al administrado, GUTIERREZ ESCUDERO DIOGENES ALBERTO , RESUELVE: declarar la caducidad de oficio, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
530	RSGT N° 1809-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0033301 de fecha 04 de ABRIL del 2023 con codigo de infraccion ,G-47, correspondiente al administrado, CASTILLO ROSALES NILTON WILDER , RESUELVE: declarar la caducidad de oficio y iniciar el proceso administrativo sancionador, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC.
531	RSGT N° 1814-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0033629 de fecha 16 de MAYO del 2023 con codigo de infraccion ,G-16, correspondiente al administrado, QUISPE GONZALES VICTOR RAUL , RESUELVE: declarar la caducidad de oficio y iniciar el proceso administrativo sancionador, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
532	RSGT N° 1806-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0033692 de fecha 04 de MAYO del 2023 con codigo de infraccion ,M-03, correspondiente al administrado, HUAMAN CASTILLO JHAIR FRANCIS , RESUELVE: declarar la caducidad de oficio y iniciar el proceso administrativo sancionador, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
533	RAS N° 1814-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0032737; de fecha 13 de FEBRERO de 2023, con codigo de infraccion M-01, correspondiente al administrado, ROJAS CRUZ EDWIN SAUL , RESUELVE: sancionar 100 % UIT y cancelacion definitiva, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
534	RSGT N° 1805-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0033686 de fecha 02 de MAYO del 2023 con codigo de infraccion ,M-03, correspondiente al administrado, FACTOR MEJIA DANIEL RUBEN , RESUELVE: declarar la caducidad de oficio y iniciar el proceso administrativo sancionador, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
535	RSGT N° 1812-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0033005 de fecha 15 de ABRIL del 2023 con codigo de infraccion ,M-03, correspondiente al administrado, ROSAS SALAZAR JUAN JULIO , RESUELVE: declarar la caducidad de oficio y iniciar el proceso administrativo sancionador, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
536	RSGT N° 1813-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0033209 de fecha 23 de MAYO del 2023 con codigo de infraccion ,G-47, correspondiente al administrado, POMA ALBORNOZ LORENZO ASTERIO , RESUELVE: declarar la caducidad de oficio y iniciar el proceso administrativo sancionador, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
537	RAS N° 1065-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0043028 de fecha 19 de ABRIL del 2024 con codigo de infraccion ,G-40, correspondiente al administrado, MARGARIN ULLOA ILMER , RESUELVE: declarar la caducidad de oficio y iniciar el proceso administrativo sancionador, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
538	RAS N° 1035-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0044879; de fecha 08 de AGOSTO de 2024, con codigo de infraccion G-40, correspondiente al administrado, MACEDO ACUÑA DOMINGO GRIMALDO , RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 25 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC

539	RAS N° 1093-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0044937; de fecha 30 de AGOSTO de 2024, con codigo de infraccion M-02, correspondiente al administrado, TREJO BARRETO ALBERT JOSIMAR , RESUELVE: sancionar 50 % UIT y suspensión de licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
540	RAS N° 1091-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0041683; de fecha 26 de AGOSTO de 2024, con codigo de infraccion G-28, correspondiente al administrado, CABANA MINAYA PABLO JACINTO , RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 25 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
541	RAS N° 1082-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0044874; de fecha 14 de AGOSTO de 2024, con codigo de infraccion G-58, correspondiente al administrado, ALARCON TOLEDO DAVID JHON , RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
542	RAS N° 1012-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045136; de fecha 20 de AGOSTO de 2024, con codigo de infraccion G-57, correspondiente al administrado, DIAZ CABELLO OSCAR MARTIN , RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
543	RAS N° 1027-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0044873; de fecha 08 de AGOSTO de 2024, con codigo de infraccion M-04, correspondiente al administrado, ROJAS CASTRO JUAN GUSTAVO , RESUELVE: sancionar 100 % UIT y suspensión de licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
544	RAS N° 1036-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0044935; de fecha 09 de AGOSTO de 2024, con codigo de infraccion M-02, correspondiente al administrado, MILLA DUEÑAS WALTHER JACOB , RESUELVE: sancionar 50 % UIT y suspensión de licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
545	RAS N° 1050-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0042831; de fecha 08 de ABRIL de 2024, con codigo de infraccion G-14, correspondiente al administrado, POLO SANCHEZ GILMER ROBI , RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
546	RAS N° 1031-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0044943; de fecha 09 de AGOSTO de 2024, con codigo de infraccion G-58, correspondiente al administrado, GARCIA VEGA VIVIANO PEDRO , RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
547	RAS N° 1043-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0043261; de fecha 12 de ABRIL de 2024, con codigo de infraccion G-40, correspondiente al administrado, ALVARADO VALENZUELA JUAN , RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 25 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
548	RAS N° 1029-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0044936; de fecha 09 de AGOSTO de 2024, con codigo de infraccion M-03, correspondiente al administrado, MILLA DUEÑAS WALTHER JACOB , RESUELVE: sancionar 50 % UIT y suspensión de licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
549	RAS N° 1046-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0043173; de fecha 12 de ABRIL de 2024, con codigo de infraccion L-04, correspondiente al administrado, ATANACIO ROMERO JUNIOR BALDANO , RESUELVE: sancionar 04 % UIT y 05 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
550	RAS N° 1049-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0043374; de fecha 17 de ABRIL de 2024, con codigo de infraccion G-40, correspondiente al administrado, CELEDONIO GARGATE ALEXANDER WILSON , RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 25 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
551	RAS N° 1048-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0043070; de fecha 12 de ABRIL de 2024, con codigo de infraccion G-58, correspondiente al administrado, DEPAZ SANCHEZ CECILIO AGUSTIN , RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
552	RSGT N° 1022-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0019161-17/07/2021,0011150-14/12/2020 , con codigo de infraccion ,G-60,G-16, correspondiente al administrado, CERNA ESPIRITU RICHER , RESUELVE: declarar PROCEDENTE, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
553	RSGT N° 1033-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0000459 de fecha 20 de ENERO del 2021, con codigo de infraccion ,H-48, correspondiente al administrado, PEÑALOZA MELO ABNER RUBEN , RESUELVE: declarar PROCEDENTE, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
554	RAS N° 1813-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0031064 de fecha 19 de ENERO del 2023 con codigo de infraccion ,M-04, correspondiente al administrado, RODRIGUEZ RAPRAY ISAI JONATHAN , RESUELVE: declarar iniciar el proceso administrativo sancionador, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
555	RSGT N° 1813-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0043515 de fecha 30 de ABRIL del 2024 con codigo de infraccion ,G-47, correspondiente al administrado, ESCUDERO MAZA RAUL MAXIMO , RESUELVE: declarar iniciar el proceso administrativo sancionador, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
556	RSGT N° 1002-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0043544 de fecha 30 de ABRIL del 2024 con codigo de infraccion ,L-04, correspondiente al administrado, RODRIGUEZ VALENCIA RENATO ALDAIR , RESUELVE: declarar iniciar el proceso administrativo sancionador, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
557	RAS N° 1067-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045130; de fecha 27 de AGOSTO de 2024, con codigo de infraccion M-17, correspondiente al administrado, HUILLCA MALDONADO RICARDO IGNACIO , RESUELVE: sancionar 12 % UIT y 80 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC

595	RAS N° 1017-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0040753; de fecha 16 de AGOSTO de 2024, con codigo de infraccion M-01, correspondiente al administrado, TEJADA HERRERA EDSON ALEX , RESUELVE: sancionar 100 % UIT y cancelacion definitiva, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
596	RAS N° 1016-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045065; de fecha 20 de AGOSTO de 2024, con codigo de infraccion M-28, correspondiente al administrado, ESPINOZA MIRANDA TOMILSON , RESUELVE: sancionar 12 % UIT y 50 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
597	RAS N° 1015-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045064; de fecha 20 de AGOSTO de 2024, con codigo de infraccion G-57, correspondiente al administrado, ESPINOZA MIRANDA TOMILSON , RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
598	RAS N° 1014-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0044562; de fecha 20 de AGOSTO de 2024, con codigo de infraccion M-03, correspondiente al administrado, CHAHUA VEGA FRANCISCO , RESUELVE: sancionar 50 % UIT y suspencion de licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
599	RAS N° 1019-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0044451; de fecha 11 de AGOSTO de 2024, con codigo de infraccion M-40, correspondiente al administrado, RAMOS FLORES JULIO CESAR , RESUELVE: sancionar con multa de 5 % de UIT y 50.00 soles por cada mes transcurrido sin rebalidar, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
600	RAS N° 1020-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045033; de fecha 12 de AGOSTO de 2024, con codigo de infraccion M-08, correspondiente al administrado, GARAY TOLEDO RUBEN CARLOS , RESUELVE: sancionar 24 % UIT y 60 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
601	RAS N° 1021-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0044953; de fecha 02 de AGOSTO de 2024, con codigo de infraccion M-02, correspondiente al administrado, ACOSTA ARCE PAUL STEVEN , RESUELVE: sancionar 50 % UIT y suspencion de licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
602	RAS N° 1022-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0044878; de fecha 08 de AGOSTO de 2024, con codigo de infraccion G-40, correspondiente al administrado, PALMA RIMAC PEDRO MARCELINO , RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 25 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
603	RAS N° 1023-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0044729; de fecha 04 de AGOSTO de 2024, con codigo de infraccion M-02, correspondiente al administrado, JULCA SALVADOR ELVIS JOHANDY , RESUELVE: sancionar 50 % UIT y suspencion de licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
604	RAS N° 1319-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045657; de fecha 16 de OCTUBRE de 2024, con codigo de infraccion M-03, correspondiente al administrado, MENDOZA VILLAFAN FIDEL FRAILIN , RESUELVE: sancionar 50 % UIT y suspencion de licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
605	RAS N° 1647-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la ACTA DE INTERVENCION POLICIAL; de fecha 25 de MARZO de 2025, con codigo de infraccion M-02, correspondiente al administrado, POMA MATTIA FELIX URBANO , RESUELVE: sancionar iniciar procedimiento administrativo, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
606	RAS N° 1321-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045669; de fecha 16 de OCTUBRE de 2024, con codigo de infraccion M-05, correspondiente al administrado, LOPEZ MILLA JHON ALFREDO , RESUELVE: sancionar 50 % UIT , suspencion de licencia por 1 año y 70 puntos por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
607	RAS N° 1320-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045466 de fecha 17 de OCTUBRE de 2024, con codigo de infraccion M-01, correspondiente al administrado, LLIUYA MILLA ALEX ANTONIO , RESUELVE: sancionar con el 100 % UIT y cancelacion definitiva, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
608	RAS N° 1315-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045299; de fecha 21 de SETIEMBRE de 2024, con codigo de infraccion G-56, correspondiente al administrado, APARICIO VILCARINO JORGE ROSEMBERG , RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
609	RAS N° 1285-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045753; de fecha 07 de NOVIEMBRE de 2024, con codigo de infraccion G-16, correspondiente al administrado, NATIVIDAD RIVERA JUAN , RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 40 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
610	RAS N° 1286-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045020; de fecha 07 de NOVIEMBRE de 2024, con codigo de infraccion G-28, correspondiente al administrado, SANCHEZ VILLANUEVA YONNY EDOL , RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 25 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
611	RAS N° 1287-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045603; de fecha 08 de OCTUBRE del 2024, con codigo de infraccion G-47, correspondiente al administrado, DE LA CRUZ ORTIZ MARCOS GREGORIO , RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
612	RAS N° 1288-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045117; de fecha 09 de SETIEMBRE de 2024, con codigo de infraccion M-02, correspondiente al administrado, GARCIA MOLINA JUAN ISIDRO , RESUELVE: sancionar 50 % UIT y suspencion de licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
613	RAS N° 1289-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045570; de fecha 02 de OCTUBRE del 2024, con codigo de infraccion G-56, correspondiente al administrado, SALAS MENDOZA PABLO ISIDRO , RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC

614	RAS N° 1339-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045527; de fecha 19 de OCTUBRE del 2024, con codigo de infraccion G-56, correspondiente al administrado, JAMANCA MENDEZ TITO FRANKLIN , RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
615	RAS N° 1340-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045658; de fecha 20 de OCTUBRE del 2024, con codigo de infraccion G-56, correspondiente al administrado, VASQUEZ HUAITA LEITER MILLER , RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
616	RAS N° 1341-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045471; de fecha 20 de OCTUBRE de 2024, con codigo de infraccion M-03, correspondiente al administrado, ROJAS LAURA LUGO , RESUELVE: sancionar 50 % UIT y suspencion de licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
617	RAS N° 1384-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0044595; de fecha 30 de SETIEMBRE del 2024, con codigo de infraccion G-56, correspondiente al administrado, GERONIMO VITORIO WILDER MARCELINO , RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
618	RAS N° 1380-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045568; de fecha 30 de SETIEMBRE de 2024, con codigo de infraccion M-02, correspondiente al administrado, GAMBINI RAMOS BILKLAY HILCIAS , RESUELVE: sancionar 50 % UIT y suspencion de licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
619	RAS N° 1336-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045353; de fecha 12 de OCTUBRE del 2024, con codigo de infraccion G-40, correspondiente al administrado, DIONICIO AMADO JOB JOEL , RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 25 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
620	RAS N° 1332-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045526; de fecha 19 de OCTUBRE del 2024, con codigo de infraccion G-56, correspondiente al administrado, CASTILLO DURAN IVAN SERAPIO , RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
621	RSGT N° 1404-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0033190 de fecha 31 de MARZO de 2023, con codigo de infraccion M-03, correspondiente al administrado, ESPINOZA PEREZ JUNIOR JEINER , RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
622	RSGT N° 1433-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0033967 de fecha 31 de MAYO de 2023, con codigo de infraccion M-02, correspondiente al administrado, ROSAS LOPEZ FELIPE EULOGIO , RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
623	RAS N° 1074-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0043564; de fecha 14 de AGOSTO de 2024, con codigo de infraccion M-04, correspondiente al administrado, RODRIGUEZ PEREZ CARLOS VICTOR , RESUELVE: sancionar 100 % UIT y cancelacion definitiva, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
624	RSGT N° 2099-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0020931 de fecha 20 de SETIEMBRE de 2021, con codigo de infraccion G-16, correspondiente al administrado, ALCANTARA REAÑO ADONIAS , RESUELVE: declarar FUNDADO por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
625	RAS N° 1390-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045697; de fecha 10 de NOVIEMBRE del 2024, con codigo de infraccion M-03, correspondiente al administrado, CHINCHAY LOPEZ YOSMEL GERARDO , RESUELVE: sancionar 50 % UIT y suspencion de licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
626	RAS N° 1391-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045507; de fecha 10 de NOVIEMBRE del 2024, con codigo de infraccion G-28, correspondiente al administrado, CHINCHAY LOPEZ YOSMEL GERARDO , RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 25 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
627	RAS N° 1398-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045706; de fecha 10 de NOVIEMBRE del 2024, con codigo de infraccion L-07, correspondiente al administrado, FERNANDEZ LEON HENRY JERSON , RESUELVE: sancionar 04 % UIT y 10 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
628	RAS N° 1394-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045940; de fecha 10 de NOVIEMBRE del 2024, con codigo de infraccion M-18, correspondiente al administrado, MORENO ALVAREZ LUIS ALBERTO , RESUELVE: sancionar 12 % UIT y 50 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
629	RAS N° 1108-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0043838; de fecha 30 de ABRIL del 2024, con codigo de infraccion G-28, correspondiente al administrado, GUERRERO LOLI ERWIN ROBINSON , RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 25 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
630	RSGT N° 1410-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0032161 de fecha 15 de ENERO de 2023, con codigo de infraccion M-02, correspondiente al administrado, QUITO CHIMBE LEONARDO EUSTAQUIO , RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
631	RSGT N° 1878-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045213 de fecha 25 de OCTUBRE de 2016, con codigo de infraccion M-28, correspondiente al administrado, CHACCHI JARA JOHN RICHARD , RESUELVE: declarar FUNDADO por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
632	RSGT N° 785-2024-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0035299 de fecha 02 de SETIEMBRE de 2023, con codigo de infraccion M-01, correspondiente al administrado, ESTRADA URBIZAGASTEGUI JORGE LUIS , RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC

633	RSGT N° 1221-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0044037 de fecha 13 de MAYO de 2024, con codigo de infraccion M-17, correspondiente al administrado, VILLACORTA SANCHEZ JOEL WILIAN , RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
634	RSGT N° 1773-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0063623 de fecha 29 de JULIO de 2018, con codigo de infraccion G-18, correspondiente al administrado, AQUINO JAVIER OMAR EFRAIN , RESUELVE: declarar FUNDADO por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
635	RSGT N° 549-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0056106-14/092017-0063679-10/08/2018-0036688-23/06/2011-0045678-10/07/2012, con codigo de infraccion M-28,M-24,G-58-G-40 correspondiente al administrado, LAZARO HARO POMPEYO ELANIO , RESUELVE: declarar PROCEDENTE por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
636	RAS N° 821-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0042650 de fecha 05 de ABRIL de 2024, con codigo de infraccion G-47, correspondiente al administrado, GRANADOS ALVARADO YOSMAR YUSEPEE , RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
637	RAS N° 1206-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045181; de fecha 07 de SETIEMBRE del 2024, con codigo de infraccion L-04, correspondiente al administrado, LOPEZ CHAUCA ROMNEL JEREMIAS , RESUELVE: sancionar 04 % UIT y 05 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
638	RAS N° 1337-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045619; de fecha 13 de OCTUBRE del 2024, con codigo de infraccion G-28, correspondiente al administrado, CHIQUICAHUA SANTILLAN MICHAEL BOZET , RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 25 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
639	RAS N° 1381-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0044594; de fecha 30 de SETIEMBRE de 2024, con codigo de infraccion M-03, correspondiente al administrado, CACERES HERMOZA JESUS ALVARO , RESUELVE: sancionar 50 % UIT y suspencion de licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
640	RSGT N° 1153-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0043835 de fecha 01 de JUNIO de 2024, con codigo de infraccion G-47, correspondiente al administrado, MARCELINO NEIRA JESUS OSWALDO , RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
641	RAS N° 1335-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045648; de fecha 12 de OCTUBRE de 2024, con codigo de infraccion M-04, correspondiente al administrado, CACERES HERMOZA JESUS ALVARO , RESUELVE: sancionar 100 % UIT y suspencion de licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
642	RAS N° 1334-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045647; de fecha 12 de OCTUBRE del 2024, con codigo de infraccion G-28, correspondiente al administrado, MALLQUI MENDOZA JOSE LUIS , RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
643	RAS N° 1333-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045646; de fecha 12 de OCTUBRE del 2024, con codigo de infraccion M-17, correspondiente al administrado, MALLQUI MENDOZA JOSE LUIS , RESUELVE: sancionar 12 % UIT y 80 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
644	RAS N° 1448-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0046049; de fecha 20 de NOVIEMBRE del 2024, con codigo de infraccion M-27, correspondiente al administrado, CARBAJAL SILVA TEOFILO EUSEBIO , RESUELVE: sancionar 50 % UIT y 50 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
645	RAS N° 1453-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045543; de fecha 26 de OCTUBRE del 2024, con codigo de infraccion M-28, correspondiente al administrado, MATTOS AYALA GAUDENCIO DAMIAN , RESUELVE: sancionar 12 % UIT y 50 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
646	RAS N° 1454-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045814; de fecha 25 de OCTUBRE de 2024, con codigo de infraccion M-03, correspondiente al administrado, AQUINO APOLINARIO MARCO ANTONIO , RESUELVE: sancionar 50 % UIT y suspencion de licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
647	RAS N° 1455-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045453; de fecha 25 de OCTUBRE de 2024, con codigo de infraccion M-40, correspondiente al administrado, RODRIGUEZ DUEÑAS HENRY GERMAN , RESUELVE: sancionar con multa de 5 % de UIT y 50.00 soles por cada mes transcurrido sin rebalidar, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
648	RAS N° 1456-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045700; de fecha 29 de OCTUBRE del 2024, con codigo de infraccion G-57, correspondiente al administrado, ROSALES FLORES ANTONIO MAXIMO , RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
649	RAS N° 1442-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0043927 de fecha 11 de MAYO de 2024, con codigo de infraccion G-56, correspondiente al administrado, QUITO BRONCANO ROSENDO ROBER , RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
650	RAS N° 1443-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045770; de fecha 27 de OCTUBRE del 2024, con codigo de infraccion G-28, correspondiente al administrado, IGARTE MULLISACA LUIS ANGEL , RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 25 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC

651	RAS N° 1444-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045528; de fecha 15 de OCTUBRE del 2024, con codigo de infraccion G-64, correspondiente al administrado, ARGOMEDO CHUQUINO JOHAN ABEL , RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
652	RAS N° 1445-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045890; de fecha 08 de NOVIEMBRE del 2024, con codigo de infraccion G-47, correspondiente al administrado, VARGAS DE LA CRUZ JUAN CARLOS , RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
653	RAS N° 1446-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045910; de fecha 08 de NOVIEMBRE de 2024, con codigo de infraccion M-40, correspondiente al administrado, ROSAS COCHACHIN JAIME BERNARDINO , RESUELVE: sancionar con multa de 5 % de UIT y 50.00 soles por cada mes transcurrido sin rebalidar, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
654	RAS N° 1435-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045769; de fecha 25 de OCTUBRE de 2024, con codigo de infraccion M-03, correspondiente al administrado, GARAY SANTA CRUZ JERSON MAX , RESUELVE: sancionar 50 % UIT y suspencion de licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
655	RAS N° 1436-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045665; de fecha 25 de OCTUBRE del 2024, con codigo de infraccion G-40, correspondiente al administrado, CAREY LEON CRISTIAN LUIS , RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 25 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
656	RSGT N° 1621-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la ACTA DE INTERVENCION POLICIAL de fecha 14 de OCTUBRE de 2024, con codigo de infraccion M-01, correspondiente al administrado, GALAN CHINCHAY DAVID ROGER , RESUELVE: declarar iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
657	RSGT N° 1650-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la ACTA DE INTERVENCION POLICIAL de fecha 16 de AGOSTO de 2024, con codigo de infraccion M-04, correspondiente al administrado, HUERTA DEPAZ OSMAR ALBERTO , RESUELVE: declarar iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
658	RSGT N° 1648-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la ACTA DE INTERVENCION POLICIAL de fecha 16 de MARZO de 2025, con codigo de infraccion M-02, correspondiente al administrado, DEPAZ GUERRERO ROGER RUSVELT , RESUELVE: declarar iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
659	RSGT N° 1646-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la ACTA DE INTERVENCION POLICIAL de fecha 19 de MARZO de 2025, con codigo de infraccion M-02, correspondiente al administrado, CORDERO DELGADO ORLANDO ANTONIO , RESUELVE: declarar iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
660	RSGT N° 1649-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la ACTA DE INTERVENCION POLICIAL de fecha 16 de AGOSTO de 2024, con codigo de infraccion M-02, correspondiente al administrado, HUERTA DEPAZ OSMAR ALBERTO , RESUELVE: declarar iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
661	RAS N° 1250-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045591; de fecha 03 de OCTUBRE del 2024, con codigo de infraccion G-28, correspondiente al administrado, CABANA VALVERDE DAVID MOISES , RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 25 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
662	RAS N° 1251-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045502; de fecha 05 de OCTUBRE del 2024, con codigo de infraccion G-56, correspondiente al administrado, LLANQUI ROQUE ERIK PEDRO , RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
663	RAS N° 1227-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045384; de fecha 17 de SETIEMBRE del 2024, con codigo de infraccion L-01, correspondiente al administrado, MOYA SANCHEZ GARY ROBERTO , RESUELVE: sancionar 04 % UIT y 05 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
664	RAS N° 1229-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045392; de fecha 20 de SETIEMBRE del 2024, con codigo de infraccion G-19, correspondiente al administrado, SINIESTRA ANGULO UBERNEY , RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
665	RAS N° 1231-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045287; de fecha 15 de SETIEMBRE del 2024, con codigo de infraccion M-17, correspondiente al administrado, DURAND VALDEZ EDUARDO VICENTE , RESUELVE: sancionar 12 % UIT y 80 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
666	RSGT N° 1832-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la ACTA DE INTERVENCION POLICIAL de fecha 15 de MARZO de 2025, con codigo de infraccion M-02, correspondiente al administrado, BARRETO CHAVEZ JORGE VICTOR , RESUELVE: declarar iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
667	RSGT N° 1833-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la ACTA DE INTERVENCION POLICIAL de fecha 29 de JUNIO de 2024, con codigo de infraccion M-02, correspondiente al administrado, AVILA SANCHEZ TOMAS JULIO , RESUELVE: declarar iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
668	RAS N° 1248-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045542; de fecha 04 de OCTUBRE de 2024, con codigo de infraccion M-03, correspondiente al administrado, FLORES SERPA MAURO HECTOR , RESUELVE: sancionar 50 % UIT y suspencion de licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
669	RSGT N° 1442-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0032896 de fecha 22 de MARZO de 2023, con codigo de infraccion M-03, correspondiente al administrado, ABAN QUIÑONEZ JUAN CARLOS , RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC

670	RAS N° 1408-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045356; de fecha 19 de NOVIEMBRE del 2024, con codigo de infraccion G-17, correspondiente al administrado, GARCIA PACHECO JAISON ROGER, RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
671	RAS N° 1392-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045956; de fecha 10 de NOVIEMBRE del 2024, con codigo de infraccion G-58, correspondiente al administrado, VASQUEZ ENCARNACION FRANK JHUFRÍ, RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
672	RSGT N° 1761-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0009315 de fecha 22 de MAYO de 2024, con codigo de infraccion B-42, correspondiente al administrado, ESINOZA ROJAS ANTONIO VICTOR, RESUELVE: declarar FUNDADO por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
673	RAS N° 1407-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0043828; de fecha 19 de NOVIEMBRE del 2024, con codigo de infraccion M-16, correspondiente al administrado, CRUZ SALAZAR GUILLERMO CESAR, RESUELVE: sancionar 12 % UIT y 80 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
674	RAS N° 1410-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045964; de fecha 19 de NOVIEMBRE del 2024, con codigo de infraccion G-47, correspondiente al administrado, DUEÑAS PACUSH EDWIN EINER, RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
675	RAS N° 1425-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045768; de fecha 21 de OCTUBRE del 2024, con codigo de infraccion M-27, correspondiente al administrado, VILLANUEVA MALVAS WALTER HONORATO, RESUELVE: sancionar 50 % UIT y 50 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
676	RAS N° 1163-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045079; de fecha 12 de SETIEMBRE del 2024, con codigo de infraccion M-42, correspondiente al administrado, IBANEZ TOLENTINO TOMAS ANTONIO, RESUELVE: sancionar 05 % UIT y 50 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
677	RAS N° 1142-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045224; de fecha 01 de SETIEMBRE del 2024, con codigo de infraccion G-18, correspondiente al administrado, GARCIA ACOSTA ALAN, RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 30 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
678	RAS N° 1143-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0044948; de fecha 02 de SETIEMBRE del 2024, con codigo de infraccion M-04, correspondiente al administrado, ANAYA QUISPE MAURO DAVID, RESUELVE: sancionar 100 % UIT y cancelacion definitiva, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
679	RAS N° 1145-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0044972; de fecha 03 de SETIEMBRE del 2024, con codigo de infraccion G-56, correspondiente al administrado, NARCISO ESPINOZA CHRISTIAN JESUS, RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
680	RAS N° 1144-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0044971; de fecha 03 de SETIEMBRE del 2024, con codigo de infraccion G-47, correspondiente al administrado, CADILLO PINEDA PEDRO JESUS, RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
681	RAS N° 1162-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045282; de fecha 11 de SETIEMBRE del 2024, con codigo de infraccion G-25, correspondiente al administrado, FLORES JIMENEZ FREDY GIOVANY, RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
682	RAS N° 1164-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045281; de fecha 13 de SETIEMBRE del 2024, con codigo de infraccion G-58, correspondiente al administrado, ALARCON TOLEDO DAVID JHON, RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
683	RAS N° 1160-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045176; de fecha 11 de SETIEMBRE del 2024, con codigo de infraccion M-04, correspondiente al administrado, GIRALDO MORALES YERSON JAVIER, RESUELVE: sancionar 100 % UIT y cancelacion definitiva, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
684	RAS N° 1161-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045178; de fecha 11 de SETIEMBRE del 2024, con codigo de infraccion M-04, correspondiente al administrado, REYES PINEDA DANIEL QUIRINO, RESUELVE: sancionar 100 % UIT y cancelacion definitiva, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
685	RAS N° 1146-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045241; de fecha 03 de SETIEMBRE del 2024, con codigo de infraccion M-04, correspondiente al administrado, FLORES ACUÑA ROBER FREDY, RESUELVE: sancionar 100 % UIT y cancelacion definitiva, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
686	RSGT N° 1569-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0033691 de fecha 04 de MAYO de 2023, con codigo de infraccion M-02, correspondiente al administrado, HUAMAN CASTILLO JHAIR FRANCIS, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
687	RSGT N° 1568-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0033679 de fecha 06 de MAYO de 2023, con codigo de infraccion M-01, correspondiente al administrado, PALACIOS LOPEZ WILFREDO OSWALDO, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
688	RSGT N° 1567-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0033685 de fecha 04 de MAYO de 2023, con codigo de infraccion M-02, correspondiente al administrado, FACTOR MEJIA DANIEL RUBEN, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC

689	RAS N° 612-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0044616; de fecha 25 de JUNIO de 2024, con codigo de infraccion M-05, correspondiente al administrado, TERREROS MOLINA CESAR ESTALIN, RESUELVE: sancionar 50 % UIT y suspension de licencia por 1 año, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
690	RAS N° 1189-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045049; de fecha 17 de SETIEMBRE del 2024, con codigo de infraccion L-04, correspondiente al administrado, JARAMILLO RODRIGUEZ BENITO ALEXANDERS, RESUELVE: sancionar 04 % UIT y 05 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
691	RAS N° 1188-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045386; de fecha 19 de SETIEMBRE del 2024, con codigo de infraccion M-18, correspondiente al administrado, SANCHEZ ORTIZ JHOSEP ANTONY, RESUELVE: sancionar 12 % UIT y 50 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
692	RAS N° 1185-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045283; de fecha 11 de SETIEMBRE del 2024, con codigo de infraccion G-47, correspondiente al administrado, FLORES JIMENEZ FREDY GIOVANY, RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
693	RAS N° 1215-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045116; de fecha 08 de SETIEMBRE de 2024, con codigo de infraccion M-02, correspondiente al administrado, MORALES GAMARRA CLEMENTE PATRICIO, RESUELVE: sancionar 50 % UIT y suspension de licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
694	RAS N° 1213-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045235; de fecha 07 de SETIEMBRE del 2024, con codigo de infraccion G-56, correspondiente al administrado, SERVAN BAILON DEIVI FIDEL, RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
695	RAS N° 1200-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045312; de fecha 07 de SETIEMBRE del 2024, con codigo de infraccion G-56, correspondiente al administrado, VASQUEZ ROJAS ROGER ELVIS, RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
696	RAS N° 1210-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045326; de fecha 07 de SETIEMBRE del 2024, con codigo de infraccion L-07, correspondiente al administrado, ROJAS SALVADOR CHRISTIAN LENIN, RESUELVE: sancionar 04 % UIT y 10 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
697	RSGT N° 1823-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0033958 de fecha 21 de MAYO de 2023, con codigo de infraccion M-03, correspondiente al administrado, RAMIREZ HENOSTROZA IVAN RODOLFO, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
698	RSGT N° 1588-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0054490 de fecha 23 de AGOSTO de 2017, con codigo de infraccion M-03, correspondiente al administrado, PEREZ VALDEZ BLADIMIRO MARDEN, RESUELVE: declarar PROCEDENTE por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
699	RSGT N° 1320-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0065572 de fecha 27 de NOVIEMBRE de 2018, con codigo de infraccion G-25, correspondiente al administrado, ZAMBRANO VILLANUEVA DEYVID ABRAHAM, RESUELVE: declarar PROCEDENTE por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
700	RSGT N° 1193-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0031260 de fecha 17 de JULIO de 2005, con codigo de infraccion C-19, correspondiente al administrado, RODRIGUEZ ROBLES PATRICIO JOSE, RESUELVE: declarar PROCEDENTE por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
701	RSGT N° 930-2024-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°007605-22/05/2020, 007826-22/05/2020, 0014869-16/04/2021, 007830-22/05/2020, con codigo de infraccion M-40,M-40, G-57,M-41 (PROCEDENTE) correspondiente al administrado, ZARAGOZA RURUSH ERICK RONALDO, 0014869-16/04/2021-G-57 (IMPROCEDENTE) por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
702	RAS N° 877-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0046068; de fecha 27 de DICIEMBRE del 2024, con codigo de infraccion G-47, correspondiente al administrado, GARCIA FALCON YOSHI ESTEBAN, RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
703	RAS N° 878-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0046167; de fecha 30 de DICIEMBRE del 2024, con codigo de infraccion G-02, correspondiente al administrado, VASQUEZ ROJAS FERNANDO ELVIS, RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 40 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
704	RAS N° 874-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045002; de fecha 06 de AGOSTO del 2024, con codigo de infraccion G-58, correspondiente al administrado, ROQUE HUAMAN HARRISON PAULO, RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
705	RAS N° 876-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0040752; de fecha 27 de JULIO del 2024, con codigo de infraccion M-01, correspondiente al administrado, HUAMAN SANCHEZ MAX ALFREDO, RESUELVE: sancionar 100 % UIT y cancelacion definitiva, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
706	RAS N° 887-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0044712; de fecha 20 de JULIO del 2024, con codigo de infraccion M-02, correspondiente al administrado, FIGUEROA PAUCAR ZOCIMO NILTON, RESUELVE: sancionar 50 % UIT y suspension de licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
707	RAS N° 861-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0044888; de fecha 10 de AGOSTO del 2024, con codigo de infraccion L-07, correspondiente al administrado, SANDOVAL CUPITAN EDISON, RESUELVE: sancionar 04 % UIT y 10 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC

708	RAS N° 806-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0046205; de fecha 18 de DICIEMBRE del 2024, con codigo de infraccion M-03, correspondiente al administrado, RODRIGUEZ CHAVEZ RONALD ALEXANDER, RESUELVE: sancionar 50 % UIT y suspencion de licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
709	RAS N° 888-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0044741; de fecha 22 de JULIO del 2024, con codigo de infraccion M-01, correspondiente al administrado, MOLINA ALVA FELIX FERNANDO, RESUELVE: sancionar 100 % UIT y cancelacion definitiva, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
710	RAS N° 890-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0044726; de fecha 20 de JULIO del 2024, con codigo de infraccion M-02, correspondiente al administrado, ACEVEDO RODRIGUEZ ALEX, RESUELVE: sancionar 50 % UIT y suspencion de licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
711	RAS N° 892-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0040296; de fecha 29 de JULIO del 2024, con codigo de infraccion M-01, correspondiente al administrado, CANCHARI GUILLEN VALERY PAVEL, RESUELVE: sancionar 100 % UIT y cancelacion definitiva, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
712	RAS N° 807-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0046231; de fecha 19 de DICIEMBRE del 2024, con codigo de infraccion G-47, correspondiente al administrado, CUEVA MILLA JHON TORIBIO, RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
713	RAS N° 808-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0046229; de fecha 18 de DICIEMBRE del 2024, con codigo de infraccion M-03, correspondiente al administrado, HUANE VILLANUEVA HUBERT YHOMAR, RESUELVE: sancionar 50 % UIT y suspencion de licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
714	RAS N° 804-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045721; de fecha 17 de DICIEMBRE del 2024, con codigo de infraccion M-03, correspondiente al administrado, ROSAS ALBINO DELIA DELFINA, RESUELVE: sancionar 50 % UIT y suspencion de licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
715	RAS N° 802-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0046122; de fecha 17 de DICIEMBRE de 2024, con codigo de infraccion M-40, correspondiente al administrado, MENACHO GUERRERO RODRIGO ERICK, RESUELVE: sancionar con multa de 5 % de UIT y 50.00 soles por cada mes transcurrido sin rebalidar, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
716	RAS N° 803-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0046182; de fecha 17 de DICIEMBRE del 2024, con codigo de infraccion M-03, correspondiente al administrado, CALERO OCAMPO MIGUEL ANGEL, RESUELVE: sancionar 50 % UIT y suspencion de licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
717	RAS N° 1275-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045737; de fecha 05 de NOVIEMBRE del 2024, con codigo de infraccion G-47, correspondiente al administrado, RAMOS CANARES YERLYS ELOISA, RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
718	RAS N° 1293-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045414; de fecha 23 de SETIEMBRE del 2024, con codigo de infraccion G-56, correspondiente al administrado, LEIVA HUARCA YHONMER ADOLFO, RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
719	RAS N° 1290-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045592; de fecha 05 de OCTUBRE del 2024, con codigo de infraccion G-47, correspondiente al administrado, HUAMAN FIGUERES GUILLERMO RICARDO, RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
720	RAS N° 1291-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045428; de fecha 24 de SETIEMBRE del 2024, con codigo de infraccion G-58, correspondiente al administrado, ROBLES INOCENTE JHEAN MARCO, RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
721	RAS N° 1272-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045668; de fecha 16 de OCTUBRE del 2024, con codigo de infraccion G-40, correspondiente al administrado, LOPEZ MILLA JHON ALFREDO, RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 25 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
722	RAS N° 1218-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045279; de fecha 09 de SETIEMBRE del 2024, con codigo de infraccion G-56, correspondiente al administrado, CAPRA LOARTE RICAR DAVID, RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
723	RAS N° 1219-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045266; de fecha 09 de SETIEMBRE del 2024, con codigo de infraccion G-56, correspondiente al administrado, FRUCTUOSO ACUÑA MIGUEL ANGEL, RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
724	RAS N° 1217-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045119; de fecha 09 de SETIEMBRE del 2024, con codigo de infraccion G-58, correspondiente al administrado, GARCIA MOLINA JUAN ISIDRO, RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
725	RAS N° 1204-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045047; de fecha 07 de SETIEMBRE del 2024, con codigo de infraccion L-04, correspondiente al administrado, CABELLO SOLIS ROMEL REMIGIO, RESUELVE: sancionar 04 % UIT y 05 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
726	RAS N° 1201-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045306; de fecha 07 de SETIEMBRE del 2024, con codigo de infraccion G-28, correspondiente al administrado, PARIAMACHI TOLEDO MARCO ANTONIO, RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 25 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC

727	RAS N° 1203-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045316; de fecha 07 de SETIEMBRE del 2024, con codigo de infraccion G-16, correspondiente al administrado, AGUILAR PALMA EDGAR DAVID, RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 40 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
728	RAS N° 1202-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045207; de fecha 03 de SETIEMBRE del 2024, con codigo de infraccion G-56, correspondiente al administrado, VASQUEZ ROJAS FERNANDO ELVIS, RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
729	RAS N° 1205-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045232; de fecha 07 de SETIEMBRE del 2024, con codigo de infraccion G-56, correspondiente al administrado, LOPEZ ROQUE DAVID MARINO, RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
730	RSGT N° 1222-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0044004 de fecha 13 de MAYO de 2024, con codigo de infraccion M-35, correspondiente al administrado, ESPINOZA OROPEZA JHONATAN WALTER, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
731	RAS N° 1256-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045063; de fecha 20 de AGOSTO del 2024, con codigo de infraccion M-28, correspondiente al administrado, LOPEZ ROQUE DAVID MARINO, RESUELVE: sancionar 12 % UIT y 50 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
732	RSGT N° 1255-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0031760 de fecha 06 de ENERO de 2023, con codigo de infraccion M-02, correspondiente al administrado, TARAZONA AGUILAR WILFREDO MARTIN, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
733	RSGT N° 1227-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0043796 de fecha 11 de MAYO de 2024, con codigo de infraccion M-02, correspondiente al administrado, CURO CLEMENTE PERCY ANTERO, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
734	RSGT N° 1229-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0043487 de fecha 11 de MAYO de 2024, con codigo de infraccion M-17, correspondiente al administrado, APARICIO VILCARINO JORGE ROSEMBERG, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
735	RSGT N° 1240-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0043687 de fecha 07 de MAYO de 2024, con codigo de infraccion G-40, correspondiente al administrado, RODRIGUEZ MINAYA JHONATAN LORENZO, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
736	RSGT N° 1242-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0043384 de fecha 07 de MAYO de 2024, con codigo de infraccion L-04, correspondiente al administrado, MAGUIÑA SABINO SIMION WALTER, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
737	RAS N° 1244-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045604; de fecha 08 de OCTUBRE del 2024, con codigo de infraccion M-04, correspondiente al administrado, BEJARANO TORRES IBAN VICTOR, RESUELVE: sancionar 100 % UIT y suspencion de licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
738	RAS N° 1266-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045280; de fecha 09 de SETIEMBRE del 2024, con codigo de infraccion G-14, correspondiente al administrado, MACAYO FLORENTINO YILDER LOLI, RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
739	RAS N° 1239-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045584; de fecha 09 de OCTUBRE del 2024, con codigo de infraccion M-17, correspondiente al administrado, POMA JACOME ANGEL JOSEIN, RESUELVE: sancionar 12 % UIT y 80 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
740	RAS N° 1241-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045583; de fecha 09 de OCTUBRE del 2024, con codigo de infraccion G-47, correspondiente al administrado, TOLEDO HUERTA WILLIAMS CESAR, RESUELVE: sancionar 50 % UIT y 50 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
741	RAS N° 1242-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045370; de fecha 01 de OCTUBRE del 2024, con codigo de infraccion M-27, correspondiente al administrado, TOLEDO HUERTA WILLIAMS CESAR, RESUELVE: sancionar 50 % UIT y 50 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
742	RAS N° 1240-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045537; de fecha 01 de OCTUBRE del 2024, con codigo de infraccion L-07, correspondiente al administrado, MENACHO JULCA JULIAN TEODOR, RESUELVE: sancionar 04 % UIT y 10 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
743	RSGT N° 1206-2025-MPHZ-GM-SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0069250 de fecha 03 de OCTUBRE de 2024, con codigo de infraccion M-18, correspondiente al administrado, VALENCIA MARQUEZ GREGORIO, RESUELVE: declarar IMPROCEDENTE por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
744	RSGT N° 1240-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0044998; de fecha 06 de AGOSTO del 2024, con codigo de infraccion G-47, correspondiente al administrado, CERNA RAMIREZ MARCO ANTONIO, RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC

745	RSGT N° 1247-2025-MPHZ-GM SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0023698 de fecha 24 de DICIEMBRE de 2021, con codigo de infraccion M-04, correspondiente al administrado, BARRETO ROJAS ELEAZAR JUAN, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
746	RSGT N° 1248-2025-MPHZ-GM SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045006; de fecha 08 de AGOSTO del 2024, con codigo de infraccion G-18, correspondiente al administrado, GABINO CARHUAYANO GODOFREDO VICTOR, RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 30 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
747	RSGT N° 1243-2025-MPHZ-GM SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0043919 de fecha 04 de MAYO de 2024, con codigo de infraccion M-17, correspondiente al administrado, MUÑOZ GARCIA JERSON MANUEL, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
748	RSGT N° 1219-2025-MPHZ-GM SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0043786 de fecha 07 de MAYO de 2024, con codigo de infraccion G-47, correspondiente al administrado, MONTAÑEZ YUCYUC EDWIN GIOVANI, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
749	RSGT N° 1246-2025-MPHZ-GM SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0020735 de fecha 20 de SETIEMBRE de 2021, con codigo de infraccion M-04, correspondiente al administrado, BARRETO ROJAS ELEAZAR JUAN, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
750	RSGT N° 1231-2025-MPHZ-GM SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0043574 de fecha 10 de MAYO de 2024, con codigo de infraccion G-16, correspondiente al administrado, ASENCIOS HUERTA FLORENCIO, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
751	RSGT N° 1241-2025-MPHZ-GM SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0043349 de fecha 07 de MAYO de 2024, con codigo de infraccion L-04, correspondiente al administrado, FERNANDEZ RAMIREZ ORLANDO JAIME, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
752	RSGT N° 1236-2025-MPHZ-GM SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0043866 de fecha 08 de MAYO de 2024, con codigo de infraccion G-47, correspondiente al administrado, MALLQUI PAJUELO ROLANDO MARIO, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
753	RSGT N° 1230-2025-MPHZ-GM SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0043974 de fecha 10 de MAYO de 2024, con codigo de infraccion M-27, correspondiente al administrado, PAUCAR FIGUEROA RICHARD MARTIN, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
754	RSGT N° 1237-2025-MPHZ-GM SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0043643 de fecha 08 de MAYO de 2024, con codigo de infraccion G-16, correspondiente al administrado, SANCHEZ CRUZ ALANDER ALBERTO, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
755	RSGT N° 1217-2025-MPHZ-GM SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0044486 de fecha 07 de JUNIO de 2024, con codigo de infraccion M-01, correspondiente al administrado, RODRIGUEZ HUERTA CHRISTIAN OLIVER, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
756	RSGT N° 1238-2025-MPHZ-GM SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0043939 de fecha 07 de MAYO de 2024, con codigo de infraccion L-07, correspondiente al administrado, JACHILLA GAMARRA ROSENAL MARQUIÑO, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
757	RSGT N° 1234-2025-MPHZ-GM SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0043970 de fecha 08 de MAYO de 2024, con codigo de infraccion L-07, correspondiente al administrado, VILLAVICENCIO SANTILLAN FIAMA, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
758	RSGT N° 1228-2025-MPHZ-GM SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0043767 de fecha 11 de MAYO de 2024, con codigo de infraccion M-17, correspondiente al administrado, ORDEANO VARGAS VEGA EMILIO, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
759	RSGT N° 1224-2025-MPHZ-GM SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0044003 de fecha 11 de MAYO de 2024, con codigo de infraccion M-17, correspondiente al administrado, ROSSELL BARRETO PIERRE, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
760	RAS N° 1292 - 2025-MPHZ-GM SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045430; de fecha 24 de SETIEMBRE del 2024, con codigo de infraccion M-03, correspondiente al administrado, DUEÑAS HERRERA SIMEON ANTONIO, RESUELVE: sancionar 50 % UIT y suspension de licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
761	RSGT N° 1233-2025-MPHZ-GM SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0043942 de fecha 09 de MAYO de 2024, con codigo de infraccion G-28, correspondiente al administrado, MIRANDA PEREZ JUAN, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC

762	RSGT N° 1296-2025-MPHZ-GM SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°000946 de fecha 24 de ABRIL de 2019, con codigo de infraccion G-16, correspondiente al administrado, MAMANI GRANADOS ANTONIO LUIS, RESUELVE: declarar PROCEDENTE por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
763	RSGT N° 1251-2025-MPHZ-GM SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la ACTA DE INTERVENCION POLICIAL de fecha 25 de MAYO de 2024, con codigo de infraccion M-02, correspondiente al administrado, APARICIO LLIUYA RONALDO DENILSON, RESUELVE: declarar iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
764	RSGT N° 1252-2025-MPHZ-GM SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la ACTA DE INTERVENCION POLICIAL de fecha 25 de MAYO de 2024, con codigo de infraccion M-03, correspondiente al administrado, APARICIO LLIUYA RONALDO DENILSON, RESUELVE: declarar iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
765	RSGT N° 1274-2025-MPHZ-GM SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0062058-11/05/2014,003864-04/12/2014,0069931-14/09/2014,0055303-13/08/2013,0033449-24/03/2016, con codigo de infraccion G-28,G-57,G-41,G-28,L-07 correspondiente al administrado, TREJO GARRO NICANOR GUILLERMO, RESUELVE: declarar PROCEDENTE por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
766	RSGT N° 1226-2025-MPHZ-GM SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0043927 de fecha 11 de MAYO de 2024, con codigo de infraccion G-56, correspondiente al administrado, QUITO BRONCANO ROSENDO ROBER, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
767	RAS N° 1660 - 2025-MPHZ-GM SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0047171; de fecha 21 de FEBRERO del 2025, con codigo de infraccion M-05, correspondiente al administrado, ROSAS MAGUIÑA ELICO VEGER, RESUELVE: sancionar 50 % UIT y suspension de licencia por 1 año y 70 puntos por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
768	Ras N° 1615-2025-MPHZ-GM SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0036720 de fecha 17 de AGOSTO de 2023, con codigo de infraccion G-18, correspondiente al administrado, PONCE OLANO JUBER OSIEL, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
769	RAS N° 1668-2025-MPHZ-GM SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0046771; de fecha 12 de FEBRERO del 2025, con codigo de infraccion G-72, correspondiente al administrado, CORDOVA HUAMAN JAIRO ERICK, RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 30 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
770	RAS N° 1674-2025-MPHZ-GM SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0047009; de fecha 12 de FEBRERO del 2025, con codigo de infraccion G-57, correspondiente al administrado, PENADILLO CAMONES CAROLO LUIS, RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
771	RAS N° 1694-2025-MPHZ-GM SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0046972; de fecha 22 de FEBRERO del 2025, con codigo de infraccion M-02, correspondiente al administrado, CARBAJAL CABELLO PEDRO FELIPE, RESUELVE: sancionar 50 % UIT y suspension de licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
772	RAS N° 1617-2025-MPHZ-GM SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0047099; de fecha 20 de FEBRERO del 2025, con codigo de infraccion G-47, correspondiente al administrado, LAZO SOLIS RUSBEL ELVER, RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
773	RAS N° 1670-2025-MPHZ-GM SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0047080; de fecha 23 de FEBRERO del 2025, con codigo de infraccion M-03, correspondiente al administrado, ESTRADA SANCHEZ BRAYHAN GERSON, RESUELVE: sancionar 50 % UIT y suspension de licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
774	RAS N° 1676-2025-MPHZ-GM SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0047079; de fecha 23 de FEBRERO del 2025, con codigo de infraccion G-17, correspondiente al administrado, ESTRADA SANCHEZ BRAYHAN GERSON, RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
775	RSGT N° 872-2025-MPHZ-GM SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0043757 de fecha 27 de ABRIL de 2024, con codigo de infraccion M-28, correspondiente al administrado, NATIVIDAD DURAN FERNANDO ANTONIO, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
776	RAS N° 1198-2025-MPHZ-GM SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045314; de fecha 07 de SETIEMBRE del 2024, con codigo de infraccion G-56, correspondiente al administrado, VASQUEZ ROJAS FERNANDO ELVIS, RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
777	RSGT N° 1831-2025-MPHZ-GM SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0032209 de fecha 05 de ENERO de 2023, con codigo de infraccion M-28, correspondiente al administrado, MORALES CELESTINO KEVIN BRYAN, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
778	RAS N° 1266-2025-MPHZ-GM SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045280; de fecha 09 de SETIEMBRE del 2024, con codigo de infraccion G-14, correspondiente al administrado, MACAYO FLORENTINO YILDER LOLI, RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
779	RSGT N° 1824-2025-MPHZ-GM SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la ACTA DE INTERVENCION POLICIAL de fecha 15 de MARZO de 2025, con codigo de infraccion G-58, correspondiente al administrado, BARRETO CHAVEZ JORGE VICTOR, RESUELVE: declarar archivar el procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC

780	RAS N° 1224-2025-MPHZ-GM SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045385; de fecha 19 de SETIEMBRE del 2024, con codigo de infraccion G-47, correspondiente al administrado, SANCHEZ ORTIZ JOSEP ANTONY , RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
781	RSGT N° 1829-2025-MPHZ-GM SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0033968 de fecha 31 de MAYO de 2023, con codigo de infraccion M-03, correspondiente al administrado, MORALES CELESTINO KEVIN BRYAN, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
782	RAS N° 1220-2025-MPHZ-GM SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045261; de fecha 07 de SETIEMBRE del 2024, con codigo de infraccion G-58, correspondiente al administrado, VASQUEZ BARROSO JOEL MICHAEL , RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
783	RSGT N° 1828-2025-MPHZ-GM SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0033978 de fecha 27 de MAYO de 2023, con codigo de infraccion M-03, correspondiente al administrado, SALIROSAS MARTINEZ DEIVI GIANMARCO, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
784	RAS N° 1223-2025-MPHZ-GM SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045310; de fecha 09 de SETIEMBRE del 2024, con codigo de infraccion G-28, correspondiente al administrado, GALAN GALAN ESTEBAN MANUEL , RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 25 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
785	RAS N° 1227-2025-MPHZ-GM SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0035085; de fecha 27 de MAYO del 2024, con codigo de infraccion M-03, correspondiente al administrado, TORRES UZURIAGA ELISEO RAFHAEL , RESUELVE: sancionar caducidad de oficio, iniciar el procedimiento administrativo sancionador, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
786	RAS N° 1151-2025-MPHZ-GM SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045251; de fecha 05 de SETIEMBRE del 2024, con codigo de infraccion G-47, correspondiente al administrado, CAPRA LOARTE RICAR DAVID , RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
787	RAS N° 1147-2025-MPHZ-GM SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045243; de fecha 03 de SETIEMBRE del 2024, con codigo de infraccion G-14, correspondiente al administrado, PASION JARA OMAR SANTIAGO , RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
788	RSGT N° 1817-2025-MPHZ-GM SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0033131 de fecha 23 de MARZO de 2023, con codigo de infraccion G-40, correspondiente al administrado, CAMONES LEON IRVIN POSHOQUE, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
789	RSGT N° 1807-2025-MPHZ-GM SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0033996 de fecha 12 de MAYO de 2023, con codigo de infraccion M-03, correspondiente al administrado, PAJUELO CORREA FRAN QUEVIN, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
790	RAS N° 1182-2025-MPHZ-GM SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045322; de fecha 09 de SETIEMBRE del 2024, con codigo de infraccion G-29, correspondiente al administrado, BLAS VEGA MESIAS NIBALDO , RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 50 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
791	RAS N° 1270-2025-MPHZ-GM SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045631; de fecha 09 de OCTUBRE del 2024, con codigo de infraccion M-27, correspondiente al administrado, MAYHUEY SALAS GLUBER ARMANDO , RESUELVE: sancionar 50 % UIT y 50 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
792	RAS N° 1165-2025-MPHZ-GM SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045285; de fecha 13 de SETIEMBRE del 2024, con codigo de infraccion G-56, correspondiente al administrado, GONZALES VILLARAN GUMERCINDO RAMON , RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
793	RAS N° 1261-2025-MPHZ-GM SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045494; de fecha 01 de OCTUBRE del 2024, con codigo de infraccion M-27, correspondiente al administrado, HIDALGO DOMINGUEZ EDWIN ROGER , RESUELVE: sancionar 50 % UIT y 50 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
794	RAS N° 1260-2025-MPHZ-GM SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045250; de fecha 09 de SETIEMBRE del 2024, con codigo de infraccion M-03, correspondiente al administrado, HIDALGO MENDOZA OSCAR PEDRO , RESUELVE: sancionar 50 % UIT y suspension de licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
795	RSGT N° 1382-2025-MPHZ-GM SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0032739 de fecha 01 de MARZO de 2023, con codigo de infraccion M-03, correspondiente al administrado, PINEDA LOZANO MIRIAM NOEMI, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
796	RSGT N° 2049-2025-MPHZ-GM SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°005026 de fecha 05 de NOVIEMBRE de 2009, con codigo de infraccion M-17, correspondiente al administrado, CHAVEZ HUERTA JUAN EDGARD, RESUELVE: declarar PROCEDENTE por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
797	RSGT N° 1965-2025-MPHZ-GM SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°006248 de fecha 20 de MARZO de 2020, con codigo de infraccion M-41, correspondiente al administrado, TREJO ONCOY EFRAIN EVER, RESUELVE: declarar PROCEDENTE por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
798	RAS N° 1418-2025-MPHZ-GM SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0040901; de fecha 22 de OCTUBRE del 2024, con codigo de infraccion L-07, correspondiente al administrado, COLLAZOS QUIÑONES JONATAN DOMINGO , RESUELVE: sancionar 04 % UIT y 10 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC

799	RAS N° 1451-2025-MPHZ-GM SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045016; de fecha 26 de OCTUBRE del 2024, con codigo de infraccion G-17, correspondiente al administrado, SAAVEDRA RIMAC DANIEL TOMMY , RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
800	RAS N° 1297-2025-MPHZ-GM SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045477; de fecha 25 de SETIEMBRE del 2024, con codigo de infraccion G-04, correspondiente al administrado, MENDOZA VITORIO ELMER FRANKLIN, RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 30 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
801	RSGT N° 1822-2025-MPHZ-GM SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0026871 de fecha 13 de MARZO de 2022, con codigo de infraccion M-02, correspondiente al administrado, TREJO ALBORNOZ JUAN CARLOS, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
802	RSGT N° 2040-2025-MPHZ-GM SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0012831-10/02/2021, 009558-09/10/2020 , con codigo de infraccion G-16-M-16, correspondiente al administrado, VALVERDE RODRIGUEZ JOSE ANTONIO, RESUELVE: declarar PROCEDENTE por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
803	RAS N° 1297-2025-MPHZ-GM SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045477; de fecha 25 de SETIEMBRE del 2024, con codigo de infraccion G-04, correspondiente al administrado, MENDOZA VITORIO ELMER FRANKLIN, RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 30 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
804	RAS N° 1447-2025-MPHZ-GM SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045783; de fecha 08 de NOVIEMBRE del 2024, con codigo de infraccion L-06, correspondiente al administrado, URANGA ESCOBAR HECTOR JOSE, RESUELVE: sancionar 04 % UIT y 05 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
805	RAS N° 1402-2025-MPHZ-GM SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045961; de fecha 15 de NOVIEMBRE del 2024, con codigo de infraccion G-47, correspondiente al administrado, GARCIA CHAVEZ MIRIA DELINA, RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
806	RSGT N° 1811-2025-MPHZ-GM SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0033958 de fecha 21 de MAYO de 2023, con codigo de infraccion M-03, correspondiente al administrado, RAMIREZ HENOSTROZA IVAN RODOLFO, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
807	RAS N° 1811-2025-MPHZ-GM SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0036148 de fecha 20 de AGOSTO de 2023, con codigo de infraccion G-47, correspondiente al administrado, CAMACHO RAMIREZ JULIO EMERSON, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
808	RAS N° 1778-2025-MPHZ-GM SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0040920 de fecha 21 de FEBRERO de 2024, con codigo de infraccion G-58, correspondiente al administrado, SEMINARIO SANCHEZ AIBER ARCESI, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
809	RAS N° 1399-2025-MPHZ-GM SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045795; de fecha 10 de NOVIEMBRE del 2024, con codigo de infraccion G-47, correspondiente al administrado, URBANO ROJAS RENZO JUSTO, RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
810	RAS N° 1401-2025-MPHZ-GM SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045948; de fecha 15 de NOVIEMBRE del 2024, con codigo de infraccion M-28, correspondiente al administrado, HUAMAN MEJIA JEAN PEARE RODINYHERD, RESUELVE: sancionar 12 % UIT y 50 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
811	RSGT N° 1144-2025-MPHZ-GM SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0043040 de fecha 01 de MAYO de 2024, con codigo de infraccion G-56, correspondiente al administrado, DEXTRE URBANO JORGE LUIS, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
812	RAS N° 1243-2025-MPHZ-GM SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045573; de fecha 10 de OCTUBRE del 2024, con codigo de infraccion G-47, correspondiente al administrado, AGUIRRE LEON WILLIAM ALEJANDRO, RESUELVE: sancionar 08 % UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
813	RAS N° 1503-2025-MPHZ-GM SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045973; de fecha 12 de NOVIEMBRE del 2024, con codigo de infraccion L-01, correspondiente al administrado, SOLORIZANO TADEO ISAI, RESUELVE: sancionar 04 % UIT y 05 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
814	RSGT N° 1499-2025-MPHZ-GM SGT+A172:A177	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0044188 de fecha 20 de MAYO de 2024, con codigo de infraccion M-03, correspondiente al administrado, SAAVEDRA SERNA JUAN CARLOS, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
815	RAS N° 1111-2025-MPHZ-GM SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045973; de fecha 12 de NOVIEMBRE del 2024, con codigo de infraccion L-01, correspondiente al administrado, SOLORIZANO TADEO ISAI, RESUELVE: sancionar 04 % UIT y 05 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: TARTARO NORTE MBP 23
Código: 01-01430-26
Fecha y hora de presentación: 27/03/2026, 14:50
Hectáreas: 1000
Titular: MINERA BARRICK PERU S.A.

Distrito(s): SIHUAS / HUAYLLABAMBA / SAN JUAN
Provincia(s): SIHUAS
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 054	214
2	9 054	216
3	9 049	216
4	9 049	214

07/04/2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geologico Minero y Metalurgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/>
CVD: 2759 3687 0160 3386

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: TARTARO NORTE MBP 12
Código: 01-01458-26
Fecha y hora de presentación: 27/03/2026, 15:14
Hectáreas: 200
Titular: MINERA BARRICK PERU S.A.

Distrito(s): CUSCA
Provincia(s): CORONGO
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 067	192
2	9 067	193
3	9 065	193
4	9 065	192

07/04/2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geologico Minero y Metalurgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/>
CVD: 1591 8309 5470 1687

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: TARTARO NORTE MBP 13
Código: 01-01450-26
Fecha y hora de presentación: 27/03/2026, 15:08
Hectáreas: 1000
Titular: MINERA BARRICK PERU S.A.

Distrito(s): CUSCA
Provincia(s): CORONGO
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 062	187
2	9 062	189
3	9 061	189
4	9 061	190
5	9 058	190
6	9 058	188
7	9 059	188
8	9 059	187

07/04/2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geologico Minero y Metalurgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/>
CVD: 6235 2621 1930 0949

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: TARTARO NORTE MBP 10
Código: 01-01456-26
Fecha y hora de presentación: 27/03/2026, 15:12
Hectáreas: 100
Titular: MINERA BARRICK PERU S.A.

Distrito(s): LACABAMBA / PALLASCA
Provincia(s): PALLASCA
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 090	175
2	9 090	176
3	9 089	176
4	9 089	175

07/04/2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geologico Minero y Metalurgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/>
CVD: 3649 4320 3944 8795

El establecimiento de salud rolpuerta de entrada Vinto Bajo y su vinculado Pampa San Alejo realizaron el lanzamiento de la semana de vacunación en las Américas!



En el marco de la Semana de Vacunación en las Américas, que se desarrolla del 25 de abril al 3 de mayo, se continúa fortaleciendo la protección de nuestra población a través de importantes acciones preventivas de inmunización. La actividad estuvo liderada por el Director Ejecutivo del Hospital Barranca Cajatambo y SBS, Magíster Luis Allende Manco Malpi-

ca, en coordinación con el jefe de la Oficina de Salud Integral, Dr. César Castillo Pablo, y su equipo técnico, quienes vienen impulsando acciones orientadas al fortalecimiento de la salud preventiva en beneficio de nuestra población. Durante esta importante jornada, las brigadas de vacunación, con el valioso apoyo de los agentes comunitarios, vienen reco-

riendo instituciones educativas, mercados, Plaza de Armas y hogares, además de brindar atención en los establecimientos de salud, incluyendo los días sábado y domingo. Las vacunas salvan vidas y protegen a nuestras familias de enfermedades. La RIS Barranca Cajatambo, trabajando por tu salud.

Paycuan se suma a la actualización catastral en el valle de Pativilca



La Comisión de Usuarios Paycuan se incorpora al proceso de actualización del catastro rural y saneamiento físico-legal de predios agrícolas en el valle de Pativilca, en el marco del convenio suscrito en julio de 2024 entre la Junta de Usuarios Pativilca y el Gobierno Regional de Lima, a través de la Dirección de Formalización de la Propiedad Rural (Direfor). Durante una asamblea de usuarios, especialistas de Direfor explicaron las etapas del proceso, logrando el consenso para iniciar los trabajos de campo con el levantamiento topográfico y la delimitación de la unidad territorial de Paycuan. Estas labores serán ejecutadas por ingenieros de campo y financiadas mediante

cuotas extraordinarias asumidas por los propios usuarios. El presidente de la Junta de Usuarios Pativilca, Armando Dextre, destacó que esta iniciativa representa una oportunidad clave para formalizar la propiedad rural a menor costo, al tratarse de un proceso masivo que busca incluir a todos los agricultores del sector. Hasta la fecha, la Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural (DIGESPAR) ya aprobó las unidades territoriales de Paramonga, Pativilca, Santa Elena, Huayto, Purmacana y San Nicolás, donde los trabajos de linderación se han desarrollado de manera satisfactoria. Asimismo, se registra un importante avance en

Santa Elena y Huayto, cuyos diagnósticos ya fueron aprobados y se encuentran en la etapa final hacia la titulación rural. En las siguientes fases continuarán Paramonga y Purmacana. De igual forma, se proyecta la entrega de títulos en sectores del ámbito de Cochas, en la región Áncash, como Llamachupán, Purmacana y Venado Muerto, donde ya se logró levantar la carga registral. Este proceso no solo permite avanzar en la formalización de la propiedad agrícola, sino también contribuye a la recuperación de caminos de vigilancia y la protección de bienes vinculados a la infraestructura hidráulica del valle de Pativilca.

AVISO JUDICIAL

En el Exp Nro 00005-2026 CI se viene tramitando ante el Juzgado provincial Mixto de Recuay la demanda interpuesta por MACEDO ZELAYA ALEJANDRO EUSTAQUIO sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO a fin de que al suscrito y su esposa ISIDORA NARCISA ESPIRITU MEDRANO con DNI Nro 32656656 se les declare propietarios del bien inmueble urbano ubicado en Av. los Libertadores sin número a un costado de la pista Pativilca Huaraz Kilometro 588+ 560 a la altura del centro poblado de Cayac del distrito de Ticapampa provincia de Recuay, departamento de Ancash con un área de 404.26 M2 en merito a la posesión desde el 31 de marzo del 2003 hasta la actualidad es decir por mas de 22 años consecutivos cuyos colindantes son :UBICACIÓN. AREA. MEDIDAS Y COLINDANCIAS: UBICACION LONGITUD COLINDANTES VERTICE

Por el frente (OESTE) 14.10 ml. Con la pista Huaraz-Pativilca, en línea recta, con una distancia de 14.10 ml. Del P1 al P2.

Por lado derecho (SUR) 32.44 ml. Con Lurdes Avigaid Quero Isidro , en línea recta con una distancia de 32.44 ml .Del P1 al P4

Por el fondo (ESTE) 11.81 ml . Con Irma Belinda CASTILLO RAMIREZ, en línea recta, con una distancia de 11.81 ml. Del P3 al P4

Por lado izquierdo (NORTE) 30.34 ml. Con Yrma Rosario MACEDO QUIÑONES, en línea recta, con una distancia de 30.34 ml. Del P2 al P3.-

Área total = 404.26 metros cuadrados

Perímetro = 88,68 m.l

Debiendo de realizarse las publicaciones vía edictos por tres veces con intervalo de tres días media Firma Juez Dra Torres y Sec Salazar.-

[Firma]
ENILDA SALAZAR ESQUIVEL
 ESPECIALISTA LEGAL
 JUZGADO PROVINCIAL MIXTO RECWAY
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

AVISO NOTARIAL PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Ante mi despacho sito en la calle 11, Mz. J, Plaza de Armas de Yungay; los esposos GERONIMO ANTONIO INFANTES POLO, y doña BALERIANA YOLANDA TORRES PORTELLA DE INFANTES, solicitan Prescripción Adquisitiva de Dominio del Inmueble ubicado en zona de Expansión Urbana, en la Av. 14 de Setiembre, del distrito de Ranrahirca, provincia de Yungay, departamento de Ancash, con un área de 194.41 M2, y su perímetro de 76.61 M.L., inmueble que se encuentra superpuesto sobre el predio inscrito en la Partida N° 11038613, de Sección Especial de Predios Rurales - Registro de Propiedad Inmueble - Zona Registral N° VII - Sede Huaraz; RESPECTO DE LOS COLINDANTES Y TITULARES REGISTRALES: Por el FRENTE, colinda con la Av. 14 de Setiembre, en línea recta de 5.54 m.l.- Por la DERECHA, colinda con propiedad de Domitila Chinchay Zuñiga, en 3 tramos de 8.25, 10.10 y 14.32 ml, haciendo un total de 32.67 m.l.- Por la IZQUIERDA, colinda con la propiedad de Luis Bendezu Cerna, en 4 tramos de 7.92, 6.90, 8.42 y 9.51ml, haciendo un total de 32.75 m.l.- Por el FONDO, colinda con propiedad de Domitila Chinchay Zuñiga, en línea recta de 5.65 m.l.- En mérito al Art.5, Inc. d); Art.40 Inc. a), c), y d), del D.S. No.035 - 2006 - VIVIENDA, y Art. 165 del Código Procesal Civil, Emplácese y póngase en conocimiento de los colindantes: Domitila Chinchay Zuñiga, domiciliada en la Av. 14 de setiembre S/N, del distrito de Ranrahirca, provincia de Yungay, departamento de Ancash; y en calidad de colindantes y titulares registrales (propietarios inscritos), los esposos Luis Bendezu Cerna y Fidela Polo Tamara, domiciliados en la Av. 14 de setiembre S/N, del distrito de Ranrahirca, provincia de Yungay, departamento de Ancash; y en caso de su fallecimiento a sus herederos, para que los que tengan derechos lo hagan valer conforme a Ley.

Yungay, 27 de Abril de 2026.

[Firma]
SEGUNDO JACOME ROSARIO
 NOTARIO - AROGADO
 INSCRIPCIÓN C.A. N° 30
 - YUNGAY -

Barranquinos destacan en concurso nacional de marinera



¡FELICIDADES!
BARRANQUINOS SUBCAMPEONES INFANTIL NACIONAL DE MARINERA

El talento y la dedicación de dos jóvenes representantes de la provincia de Barranca quedaron en evidencia tras su destacada participación en el Concurso Nacional El Nuevo Tumbante, realizado el último domingo 26 en la ciudad de Lima.

Se trata de Naomi Guerra Graza y Anthony Sáenz Velásquez, quienes lograron consagrarse como subcampeones en la categoría infantil, dejando en alto no solo a su institución, la Escuela de Marine-

ra JC, sino también a toda la provincia.

La pareja demostró en el escenario un notable nivel artístico, caracterizado por la elegancia en cada movimiento, el uso impecable de los pañuelos en alto y una coordinación que reflejaba complicidad y dominio del baile. Su presentación destacó por el salero y la precisión técnica, cualidades que fueron reconocidas por el jurado del certamen.

En particular, Naomi Guerra Graza continúa con-

solidando una trayectoria prometedora, fruto de su perseverancia, disciplina y constante esfuerzo. Su desempeño es reflejo del trabajo sostenido que viene realizando junto a su compañero y su escuela. El logro alcanzado por ambos bailarines no solo representa un reconocimiento a su talento, sino también un motivo de orgullo, que celebra el éxito de sus jóvenes exponentes de la marinera.

Moro: detectan 87 viviendas con criaderos de zancudos del dengue



Personal del Ministerio de Salud detectó 87 viviendas del distrito de Moro, en la provincia del Santa, con criaderos de la larva del zancudo transmisor del dengue, el *Aedes aegypti*.

Las casas detectadas son unas de las 2 mil 285 visitadas por las brigadas de control larvario durante los últimos 15 días y que pertenecen a la jurisdicción del Centro de Salud Moro.

De acuerdo a la Red de Salud Pacífico Sur, a pesar que el número de viviendas con larvas disminuyó considerablemente de 122 a 87, esta cifra aún es preocupante.

Los sectores de Nuevo Moro y Moro Urbano resultaron con 35 y 13 viviendas positivas, respectivamente, mientras que en San

dengue. Otros sectores en los que se hallaron larvas fueron Santo Pedrito y Las Pencas.

Durante el control larvario, el personal de salud logró una cobertura de 84 %. La Red de Salud precisó que el número de viviendas cerradas o con pobladores renuentes a permitir el ingreso de las brigadas, es decir, aquellas que no fueron inspeccionadas, suman 207.

Una vez más, las autoridades de salud invocaron a la población seguir las orientaciones brindadas por los inspectores para mantener sus hogares saludables, a través de un correcto lavado, escobillado y tapado de sus recipientes, así como conservar las motitas con los larvicidas en sus depósitos de agua. (J.C. – RSD Noticias).

Cristóbal se encontraron 7 viviendas con larvas del zancudo transmisor del



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

2° JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA SUB- ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR SEDE - HUARI



2° JUZG. INVEST. PREPARATORIA VIOL. C. MUJERES - SEDE HUARI
EXPEDIENTE : 00053-2023-68-0206-JR-PE-02
JUEZ : LUJERIO HERRERA YOEL
ESPECIALISTA : LLASHAG FERNANDEZ JANET MAGALY
 MINISTERIO PUBLICO : FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SAN MARCOS HUARI
 CARPETA FISCAL : 30 - 2023
 REPRESENTANTE : PASCUAL CHAVEZ TEODORO NECEFORO
 IMPUTADO : CABRERA SOTO NILSON CIANI
 DELITO : EL QUE CON VIOLENCIA, FÍSICA (...)
 AGRAVIADO : P. S. V. L.

EDICTO

El Segundo Juzgado Penal de Investigación Preparatoria – Subespecializado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Provincia de Huari: **CITA y EMPLAZA** al investigado **CABRERA SOTO NILSON CIANI** a la Audiencia INAPLAZABLE de **REQUERIMIENTO DE DECLARACIÓN DE IMPUTADO AUSENTE** para el día **LUNES, VEINTICINCO (25) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS** a horas **DIEZ DE LA MAÑANA**, a través del aplicativo **GOOGLE HANGOUT MEET**, con el siguiente enlace link <https://meet.google.com/xux-efvo-aa> Bajo apercibimiento señalados en la resolución número dos de autos, en el proceso que se le sigue por el delito contra la libertad sexual en su modalidad de violación sexual, ilícito penal previsto y sancionado en el artículo 170° del Código Penal, en agravio de la persona de iniciales **P.S.V.L.(14)**.

Huari, 28 de abril de 2026

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO (NC1364)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 – Huaraz, VICTOR ANTONIO ASENCIOS PARADA y esposa MARIBEL LILIANA URIBE PALACIOS, vienen tramitando la prescripción adquisitiva de dominio del predio ubicado en Psj. Cruz de Rataquenua Sector Utushcan, Huaraz, Ancash, linderos: Frente Psj. Cruz de Rataquenua, 16.74 ml. Derecha Prop. Ninfa Gudelia Gavino Copertino de Carhuachin, 11.27 ml. Izquierda Prop. Jacinto Osorio Torre, 10.47 ml. Fondo prop. Eduarda Nicolasa Julca Castillo, Eulogia Heraclia Castillo Molina y Martin Nieves Montalvo Castillo, 26.21 ml. Área: 190.96 m2, Perimetro: 64.69 ml.

adquirido el 24/Feb/2006 mediante escritura pública de compraventa otorgada ante Notario de Huaraz Carlos Ysla Guanilo de su anterior propietaria Zaida Zenobia Nieto Nieto, cuya matriz está inscrita en la Partida N° 11224244 del registro de la propiedad inmueble de Huaraz. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 5 de la Ley N° 27333. Huaraz, 16 de Marzo de 2026. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez
 DOCTOR EN DERECHO
 NOTARIO DE HUARAZ Pág. CNA N° 48



Alianza Lima venció a San Martín y se proclamó tricampeón de la Liga Peruana de Vóley



Alianza Lima se quedó con el título de la Liga Peruana de Vóley. El elenco íntimo venció por 3-2 a San Martín en el tercer juego de la gran final para conseguir su tercer campeonato de forma consecutiva.

Todo comenzó bien para el conjunto íntimo que logró sacar distancia para quedarse con el primer set, pero en el segundo parcial llegó la reacción del cuadro santo que logró igualar todo de nuevo.

Los dos equipos volvieron a intercambiar los dos siguientes sets que no fueron tan ajustados como el segundo y que terminaron forzando un quinto parcial para definir todo.

El cuadro íntimo logró sacar distancia a lo largo del set corto y, a pesar de la pelea de la San Martín, logró quedarse con el triunfo por 25-20, 24-26, 25-22, 19-15 y 15-13.

La victoria le da a Alianza Lima el título de la Liga Peruana de Vóley, el tercero consecutivo en su historia. Además, también logró la clasificación al Sudamericano de Vóley al igual que la San Martín.

(Ovación)

Universitario pasó por encima de Juan Pablo II y lo goleó en Trujillo



La gente de Universitario de Deportes consiguió un sólido triunfo por 4-1 ante Juan Pablo II en el estadio

Mansiche de Trujillo, en un duelo correspondiente a la fecha 13 del Torneo Apertura.

El encuentro arrancó cuesta arriba para el conjunto norteño, ya que ape-

nas a los cuatro minutos Christian Cueva fue expulsado tras una fuerte protesta al árbitro Jordi Espinoza,

dejando a su equipo con un hombre menos desde muy temprano.

Con superioridad numérica, Universitario aprovechó los espacios y tomó el control del partido. En ese contexto, Andy Polo desbordó con insistencia por el sector derecho y asistió a Edison Flores, quien no perdonó en dos oportunidades consecutivas a los 23 y 24 minutos.

La presión crema continuó y a los 30', Miguel Silveira apareció para marcar el tercero y prácticamente sentenciar el compromiso antes del descanso.

En la segunda mitad, el cuadro merengue bajó las revoluciones, aunque mantuvo el control del juego y generó opciones claras que fueron contenidas por

el arquero Vega, quien evitó una goleada mayor en al menos tres intervenciones destacadas.

Sobre los 80 minutos, Juan Pablo II College encontró el descuento mediante un penal bien ejecutado por Alaniz. Sin embargo, Universitario de Deportes tenía algo más guardado para el cierre del partido.

Ya en el tramo final, Caín Fara apareció con un preciso cabezazo tras un buen centro de Concha para marcar el 4-1 definitivo, resultado que selló la victoria crema sin discusión.

Con este resultado, Universitario sumó tres puntos importantes que lo mantienen en la pelea por el título del Torneo Apertura. (Ovación)